



Acta N° 778 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
26 – MARZO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	09
	Acuerdo N° 1745	12
	Acuerdo N° 1746	28
3.2.-	Aprobación contratos de transacción	30
	Acuerdo N° 1747	33
3.3.-	Mejoramiento proceso de compras	33
	Acuerdo N° 1748	35
3.4.-	Premios Festival del Folclore	35
	Acuerdo N° 1749	38
IV	Varios	38

Acta N° 778 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de marzo del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:58 horas, se inicia la sesión N° 778 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato; y Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 778.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión de la sesión N° 776 fue enviada a cada uno de ustedes, para conocimiento y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Sobre las Cuentas, primera Cuenta, terremoto. Se hizo la reunión del Comité de Emergencia, la última reunión de esta etapa, donde se hizo la evaluación con todas las instituciones. Estamos a la espera, nos dimos 15 días y las distintas instituciones y también para decirle al Concejo, que hagan llegar aquellas materias en las cuales hay que hacer mejoras para una futura emergencia, así como algunos aspectos institucionales. Algunos de ustedes participaron, ya sabían de esto, pero señalarles aquello. Lo segundo, también en el tema terremoto, todos los colegios de la Corporación ya están en clases, con regimenes distintos, no necesariamente con jornada escolar completa, sino con doble jornada, pero ya están todos en clases. En dos de los colegios hay zonas de seguridad, que mientras no se arreglen, la verdad es que están sin permitir

el acceso. En materia de los temas relacionados con los edificios, las acciones judiciales avanzan, hemos tenido diversas reuniones con el Fiscal en la línea que avance esto y bueno, ha sido de conocimiento público. En materia de las demoliciones, el Gobierno ha comprometido y ha vuelto a comprometer en reunión con el Intendente el día lunes, financiar las demoliciones, sin embargo, todavía no pone fecha. Por lo tanto es el Gobierno el que financia las demoliciones, nosotros ya se lo hemos dichos formalmente, sin perjuicio que después tengamos que repetir contra la institución que sea responsable. En materia del financiamiento de pruebas, estamos en busca de ello, porque un juicio que no tenga el financiamiento de los peritajes, la verdad es que va a ser un juicio que no va a tener mucho sentido, estamos en la búsqueda de ello. En materia de escombros, hay un leve financiamiento del Gobierno, pero lo fundamental en el caso de Maipú no es tanto, por supuesto el financiamiento, pero lo fundamental es que salgan los permisos ambientales, sean transitorios, sean permanentes, para poder botar el escombros gratuitamente en algunos lugares, aquí en algunos pozos que requieran ser rellenados. Para efectos de mantener una información permanente en la situación del terremoto, vamos a continuar con el informativo, que fue objeto de una de las reuniones del Comité de Emergencia, informativo que va a ser semanal, en paralelo al resto de la información que se dé en la municipalidad y de las acciones municipales, vamos a continuar con este informativo en forma semanal. En materia de licitaciones, hay dos cosas que tienen que ver con la Tabla, primero respecto a la licitación de la recolección de los residuos sólidos, había dicho que la íbamos a ver en marzo. Sin embargo, en la COFI se plantearon algunas preguntas y algunas inquietudes respecto a información y otras materias, por lo tanto se va a ver en la próxima reunión del Concejo, de manera tal de aclarar todas estas dudas, que en general tienen que ver con resguardos del municipio. Recordemos que éste es un mercado 4 veces complejo, lo decía anteriormente, la magnitud de las cifras lo hace especialmente importante, requiere un trabajo intenso y revisar en detalle; segundo, hay elementos que ponen en duda lo competitivo del mercado, hay aumentos de precios en distintas comunas sin razón aparente, lo que requiere de una licitación que sea competitiva, que obliga a las empresas a competir primero por calidad, después por precio; tercero, la capacidad de lobby de las empresas es ampliamente sabido, requiere un mecanismo que sea transparente; y cuarto, acusaciones mutuas hechas entre las empresas, en general hechas a través de terceros, algunas sobre hechos ciertos y otras sobre hechos falsos, obligan a objetivar las distintas condiciones de evaluación y asimismo tomas los resguardos financieros, de servicio a la comunidad y de cuidado de los derechos de los trabajadores. Así que por ese conjunto de razones, la verdad es que el próximo Concejo vamos a votar aquello, porque en la COFI se plantearon diversas dudas, se solicitaron más antecedentes, los cuales van a ser entregados completos sobre la materia. También en materia de licitaciones, en la COFI no se vio el tema de las áreas verdes, sin embargo, hoy día lo he puesto en Tabla, básicamente por lo siguiente, si bien los antecedentes se entregaron esta semana, la verdad es que esto responde a una razón exclusiva, la verdad que por el atraso producto del terremoto. La licitación tuvo que ser postergada algunos días por el terremoto y tenemos la contingencia que el 31 se acaba la autorización que este mismo Concejo dio en su momento. Así que vamos a hacer la exposición completa, como si estuviéramos en COFI, de todos los elementos de la licitación que tiene que ver con áreas verdes. Tercer tema de Cuentas, reuniones con el Concejo, el próximo miércoles, ya lo he conversado con la Presidenta de la Comisión de

SMAPA, a las 18:00 horas, poder tener una reunión, todos invitados, para ver las inversiones de SMAPA y las fórmulas de financiamiento. Próximo miércoles, a las 18:00 horas. De la misma forma, la semana subsiguiente, martes o miércoles, a la misma hora, porque entendemos que es la hora más cómoda para el trabajo del Concejo, una revisión de la situación presupuestaria del municipio y los desafíos futuros asociados. Entonces por qué digo esto, porque en las próximas semanas, salvo que tengamos Concejo Extraordinario, no hay Concejo Ordinario y quiero que podamos tener la semana que sigue revisar SMAPA y lo que tiene que ver con las inversiones y el financiamiento y la subsiguiente, la situación presupuestaria global del municipio y los desafíos. Cuarto punto de Cuentas, la situación de las ferias, nos hemos reunido con distintos dirigentes, les hemos explicado el criterio, que es bueno socializarlo con ustedes, el criterio, estamos haciendo un esfuerzo entre todos por ordenar las ferias, tanto en esta relación, feriantes con permisos, feriantes sin permisos que quieren entrar, vecinos clientes y vecinos inmediatos, es una relación compleja entre todos y hemos ido ordenando las ferias en esta materia. Por lo tanto, el primer criterio que se ha hecho para definir los decretos de ferias, es cuanta gente cabe, cuantos comerciantes caben en el lugar establecido para la feria, un criterio de cabida. Y después un criterio de ajuste, si hubiera más gente, saliendo quienes tienen 2 ó más cuotas atrasadas. De la misma forma hacia adelante, lo que se ha planteado como criterio es que automáticamente y esté definido en el decreto que meses en el año son, aquellos que tienen 2 ó mas cuotas atrasadas se les caduca el permiso, si no han venido a renegociar o a expresar el por qué la razón, si hubiera algo de fuerza mayor. Y el criterio para rellenar vacantes exclusivo de sorteo y de esa manera evitar todo lo asociado a obtener y como se obtienen las nuevas vacantes y distintos mitos, algunos basados en realidad, otros no basados en realidad que hay respecto a aquello y de esa manera transparentar la forma de otorgar los cupos de ferias. Quinta área de Cuentas, en educación, ayer fue el lanzamiento en nuestra comuna del Programa PENTA. El Programa PENTA es un programa para niños con talento, de la Universidad Católica, que desde el año 2006 estamos en convenio con ellos, somos la segunda comuna, después de Puente Alto, que tiene más niños en este trabajo. Básicamente se trata de un trabajo de reforzamiento escolar, los viernes y los sábados, que hace la Universidad Católica a los niños que son elegidos por su talento académico, en esta oportunidad en 18 colegios. Eso respecto a los niños y al incentivo a ellos. Sin embargo, tiene un efecto sobre el sistema, los niños buenos para el deporte entran a los distintos talleres, los niños buenos y con talento musical entran a la orquesta, los niños con talento académico, la verdad es que están en el PENTA y de esa manera también le damos una señal al sistema de un interés por el talento académico. Un tema que trasciende, que es importante para este municipio, área de cuentas Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipios, esta semana se constituyó formalmente, no obstante estábamos trabajando informalmente anteriormente. Las áreas de trabajo son cuatro. Uno, déficits estructurales del sistema municipal en salud, en educación, en algunos servicios. Segundo, modelos de financiamientos para proponer al Gobierno, nuevo modelo de financiamiento. Tercero, las acciones post terremoto. Y cuarto, el trabajo en la ejecución del programa del Gobierno del Presidente Piñera, así como también los compromisos que tomó cuando era candidato con la Asociación Chilena de Municipios. Son los puntos en la Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades, comisión que presido. Séptima área de Cuentas, planificaciones internas, ya se realizó una planificación interna, estamos en un conjunto

de reuniones internas por unidades, por Direcciones, ya se realizó la DIDECO y está en este momento realizándose la de Salud. Octavo punto, medidas de control interno, se está trabajando junto al Director de Control un conjunto de medidas de control interno, que se informará en los próximos Concejos, también a ser parte de las medidas permanentes, pero estamos en la revisión de las medidas de este año de control interno, que se informará en detalle en los próximos Concejos. Y noveno, una mala noticia, nos enteramos ayer de la muerte del Sr. Hugo López, ex Presidente del Club de Leones, conocido por varios de ustedes, sino por todos ustedes, ex Presidente del Club de Leones, que además estaba desarrollando unos servicios a la municipalidad, en materia de cobranza. La verdad que la muerte muy, muy sorpresiva, los funerales entiendo que son en el día de hoy, hay una misa, ceremonia religiosa entre once y once y media creo que parte aquella en el Club de Leones. Rápidamente entonces he dado las Cuentas. El último punto obliga, por lo tanto, a que la Tabla haya sido bastante más corta que otras Tablas, de manera tal de poder estar presentes, todos quienes queramos y podamos, en dicho funeral.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quisiera dar la siguiente Cuenta. Tengo en mis manos un periódico de circulación comunal, El Maipucino, marzo, edición 104, donde hay un título que dice Inspección Visual del desplome de la estructura metálica del Liceo El Llano, de la comuna de Maipú. Hay un artículo bien interesante, pero voy a leer algunas acciones que sugiere el señor que voy a nombrar posteriormente, se supone que la CODEDUC, dice, y el municipio realizaron una inspección de las estructuras, antes que fueran retiradas del lugar. Se deben revisar especificaciones técnicas, sobretodo relacionado con la calidad y dimensiones de los pernos solicitados. Se deben realizar informes de la ITO, sobretodo si ellos están reflejados, las perforaciones realizadas con oxicorte. Revisión de las calificaciones de los soldadores involucrados en este proyecto. Revisión de los informes de la Dirección de las Obras Municipales y si ello se reflejan, las irregularidades detalladas anteriormente. Dice este informe, junto con fotos fue enviado al Alcalde, Alberto Undurraga, al Gerente de la CODEDUC, Carlos Henríquez, al Coordinador de Espacios Públicos, Alberto Pizarro, a la Junta de Vecinos Cuatro Alamos, a Nadia Avalos, Concejala y a la fecha del cierre de esta edición, dice, aún no han tenido ninguna respuesta. El señor que hace este artículo es don Luis Márquez Valdivia, Presidente del Centro Cultural Social del Medio Ambiente, CEIBO y quisiera Sr. Alcalde que hubiese una respuesta formal respecto de este tema, porque es de connotación pública. En segundo lugar, quiero leer el Memorándum 03 del Concejal de Maipú al Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, Maipú 27 de marzo de 2010. Junto con saludarle respetuosamente a usted y en virtud del artículo N° 79, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, letra h) y en mí calidad de Concejal, vengo en solicitar la siguiente información. Información necesaria para analizar gestión y ejecución de programas, para contar con los antecedentes necesarios que

permitan conocer el desarrollo y ejecución de los planes analizados y de este modo tomar mejores decisiones al momento de determinar una correcta asignación a los recursos y asegurar que éstos tengan los impactos deseados en el aprendizaje de los alumnos y las alumnas del sistema escolar municipal de la comuna de Maipú, se sugiere contar con los instrumentos de análisis que contengan, a lo menos, lo siguiente: memoria y balance anual Corporación Municipal de Educación, CODEDUC, 2008 – 2009. Memoria, indicadores de gestión corporativa, políticas educativas, planes y programas de acción, dotación del personal desagregado por centro de costo, estado de matrícula, infraestructura y resultados generales y estadísticas del periodo año 2009, incorporándose análisis comparado referencial de memoria año 2008. Balance general y estado de resultados, notas a los estados financieros, notas de las partidas más importantes del balance, hechos esenciales y hechos posteriores. En caso de contar con auditoría externa, incluir el dictamen de dicha auditoría, balance y estado de resultado año 2008, para establecer un comparativo con el ejercicio del año 2009. Carlos Jara Garrido, Concejal Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Ilustre Municipalidad de Maipú. Memorándum 003, que lo, por favor. El Memorándum 004, lo mismo, de Concejal de Maipú a Sr. Alberto Undurraga, Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, Maipú 26 de marzo del 2010. Junto con saludarle respetuosamente y en virtud del artículo 79, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, letra h) y en mí calidad de Concejal, vengo a solicitar la siguiente información. Recursos subvención escolar preferencial SEP. De acuerdo con la información referencial, los procedimientos y criterios para el uso de los recursos percibidos por concepto de la Ley Subvención Escolar Preferencial año 2009, para los establecimientos municipales de la comuna, han sido terminados por la CODEDUC, según se ha indicado, a partir de las regulaciones que la ley establece, las orientaciones del Ministerio de Educación y las políticas corporativas. Conforme a lo antes anunciado, en tal escuela ha podido hacer uso del 50% de sus recursos mensuales en implementación de las acciones específicas consideradas en su plan de mejoramiento. El 50% restante es utilizado en el financiamiento de las acciones corporativas, consignadas en los planes de mejoramiento. En el caso del 50% del uso de los recursos por parte de las escuelas, se indican las siguientes categorías de gastos, contratación de profesionales, monitores, ayudantes, asesores técnicos, contratación de asesorías, contratación de capacitación, compra de material didáctico, compra de material fungible. Por otra parte, el 50% de uso de recursos en acciones corporativas, si indican las siguientes categorías de gastos, certificación lectora, pruebas de valor agregado, PVA, evaluación, dominio lector, aprendizaje, clave matemático, comprensión del medio, lo cual permitiría medir el avance de las metas anuales. Y por otra, generar información diagnóstica para los planes y mejoramientos 2010. Plan de acción profesores jefes, NV1 a NV6, doce horas por profesor, lo cual permitirá tanto asegurar la continuidad de esta política comunal, como considerar su monitoreo en el contexto del plan. Monitoreo y administración de programas, tanto las acciones de monitoreo y seguimiento, como la administración, las iniciativas consideradas en los planes de mejoramiento, eventualmente requerirá considerar profesionales que apoyen los procesos de gestión y contexto de esta subvención. De acuerdo con lo anterior, la información necesaria para considerar el impacto que esta subvención escolar preferencial ha tenido en beneficio del aprendizaje y de la calidad de los alumnos y alumnas del sistema escolar municipal de Maipú, es preciso contar con la siguiente información: A) Informe del estado de avance del plan de

mejoramiento escuela uso del 50%; identificación del establecimiento; número de alumnos y alumnas prioritarios; total de recursos asignados; detalle de acuerdo a categoría de gastos; notas explicativas de categorías de gastos utilizados; diferencia entre recursos asignados y utilizados. B) Informe estado de avance de acciones corporativas, el uso del 50%; identificación del establecimiento; número de alumnos y alumnas prioritarios; total de recursos asignados; uso de recursos directos de la Corporación; detalle de acuerdo a la categoría de gastos; nota explicativa de categoría de gastos utilizados; y diferencia entre recursos asignados y utilizados. Carlos Jara Garrido, Concejal Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Ilustre Municipalidad de Maipú. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero entregar una cuenta también al Concejo, respecto de alguna información que me ha llegado, que lo he ido requiriendo. Pero fundamentalmente quiero en esta cuenta manifestar mi preocupación, dado que esto se origina a partir de la aprobación y la discusión del proceso presupuestario año 2010, que estuvo a cargo por parte de la administración del Administrador Municipal y posteriormente, cuando regresamos de vacaciones, nos encontramos con la modificación presupuestaria N° 1 del presupuesto. Respecto de eso, yo requerí, a través de un memorándum, N° 23, al Director de Control, un conjunto de informaciones relativas complementarias a la aprobación de este saldo inicial de caja. El Director de Control me ha respondido, a través del Oficio Memorandum 45, 2010, ampliando en un plazo de 15 días más la información. Vale decir, aún no hay información respecto de lo solicitado. Respecto del Memorandum N° 24, al Director de Administración y Finanzas, respecto un informe del cierre del ejercicio contable 2009, asimismo los documentos que respaldan "las obligaciones pendientes" presentadas por él en este saldo inicial de caja, concepto nuevo, por cuanto no existe la definición de la Contraloría, obligaciones pendientes, es un concepto nuevo. No me han llegado aún el detalle de las facturas y tampoco me ha llegado la información respecto de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, que informó el Director de SMAPA, don Ricardo Henríquez y tampoco me ha llegado la información de respaldo respecto de las facturas por pagar de la Dirección de Aseo y Ornato. Manifiesto este informe como Presidente de la comisión, porque es un tema bastante preocupante. Preocupante por dos razones, primero porque la Contraloría, de acuerdo al dictamen 71.314, del 24 de diciembre del año 2009, establece con bastante precisión, esto está en Internet, el punto N° 3 que se refiere, respecto del cierre contable, la contabilización de derechos y compromisos financieros al 31 de diciembre del 2009. Me llama la atención que prácticamente vamos a cumplir 3 meses, vamos a entrar al cuarto mes del año y que todavía no se tengan los antecedentes de respaldo de un cierre contable del ejercicio del año 2009, me llama profundamente la atención. Segundo, la Contraloría también, en su dictamen 73.049, del 31 de diciembre, establece también con bastante precisión las instrucciones de apertura del presupuesto 2010 para el sector municipal. Respecto de este dictamen, establece con precisión lo que se refiere a la apertura de cuentas de deudores y acreedores presupuestarios. Respecto de este punto hay dos cosas, hay una que me preocupa y que tiene que ver con las cuentas por pagar de gastos presupuestarios, donde debieran estar contabilizados los compromisos de pago del municipio al 31 de diciembre. Vale decir,

cuáles son las obligaciones de pago por contrato y por facturas que el municipio tiene. Respecto de eso, la Contraloría es muy precisa en este dictamen, en señalar que las cuentas por pagar de gastos presupuestarios, en el ejercicio 2010, debieran ser trasladadas a las cuentas por pagar de servicios de la deuda, deuda flotante. Cuando hicimos el proceso de discusión presupuestaria el año pasado, yo encontré que la deuda flotante que se había proyectado, de 350 millones de pesos, era bastante baja, considerando que el año anterior habíamos pagado prácticamente más de 1.300 millones en facturas que no se habían alcanzado a pagar dentro del proceso presupuestario del año 2008. De manera que me parecía bastante exiguo haber dejado en el presupuesto 350 millones para pagar. Mi sorpresa fue grande, porque en esta modificación presupuestaria, que fue presentada al Concejo, estos 350 millones se eliminan, se distribuyen en el presupuesto y por lo tanto, desde el punto de vista del manejo contable, significa que no existe o no hay cuentas por pagar servicios de la deuda, deuda flotante. Y es curioso, porque precisamente el informe que entrega el Director de Administración y Finanzas, que no ha complementado los antecedentes que yo le he pedido, equivalen a 1.140 millones en obligaciones pendientes, que no he recibido el respaldo. Adicionalmente, las facturas por pagar del Servicio Municipal de Agua Potable, equivalen a 2.300 millones de pesos. La estimación de los gastos de las facturas impagas en Aseo y Ornato, superan los 1.000 millones de pesos. Otro antecedente, nosotros recibimos en el Concejo, en ese mismo Concejo ahora en marzo, el informe remite informe de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2009, del Director de Control, entregado. Estuve trabajando respecto de este balance y me llama profundamente la atención porque en su último párrafo, penúltimo párrafo dice, es pertinente hacer presente que aún no se encuentra disponible la información del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, no obstante se adjuntan los estados financieros de SMAPA. Lo que quiero decir es que las deudas de pago al 31 de diciembre no vienen reflejadas en el balance contable. Y quiero plantear esto con mucha seriedad aquí en el Concejo, porque me parece increíble, si yo hiciera una dicotomía entre esta municipalidad y una empresa, el gerente sería el Alcalde, el Concejo sería el directorio de la empresa. Yo me hacía una pregunta ayer y se la pregunté a algunos auditores, ¿qué pasa si el directorio de una empresa tiene el cierre del balance contable y después de 3 meses la institución no es capaz de entregarlo?, yo le pregunté a él ¿qué pasaría en la empresa? Yo le pregunté una segunda pregunta, ¿qué pasa si existen más de 4.500 millones, que tengo documentados todavía y que no estuvieran declarados en la contabilidad?, ¿qué le pasaría al gerente de administración y finanzas?, ¿o qué le pasaría al gerente de la empresa si el directorio se enterara de esa medida? La verdad es que las respuestas fueron bastante claras al respecto, las personas consultadas, profesionales en el área, encontraron que era un tema muy, muy delicado, muy delicado. Eso fundamentalmente dicho porque son los antecedentes que yo he logrado pesquisar, de manera que yo también quiero plantear que si los antecedentes que yo requiero, como Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, para poder analizar el presupuesto no están disponibles, yo creo que cada uno, de acuerdo a la ley, está en el derecho entonces de requerirlos en los niveles que corresponda, para que esa información sea entregada. Y en último término, me parece de suma gravedad, gravedad, es que después de recibido una parte de la información que he recibido de parte del Director de Administración y Finanzas, aquellas deudas que son compromisos de pago, que la municipalidad tiene en

facturas, en un cajón guardados, en una caja, de más de 4.500 millones de pesos, no estén reflejados en la contabilidad municipal. Eso, por cierto, me lleva a la conclusión de que el presupuesto que nosotros hicimos para este año, es un presupuesto que está desfinanciado. Y si fuese así, yo encuentro de suma gravedad de que la persona que coordinó de parte de la administración los antecedentes para elaborar este presupuesto, hubiese omitido, o hubiese ocultado esta información, cuestión que me parece muy grave, de mucha gravedad. Porque eso significa que estamos comenzando a ejecutar un presupuesto que ya tiene un déficit de 5.000 millones de pesos. Yo me pregunto, ¿quién va a pagar ese déficit?, si va a ocurrir igual que el año pasado, donde a mitad de año hubo que rebajar remuneraciones, despedir personal. Yo quiero plantear este tema con mucha altura de miras, pero con mucha preocupación, porque yo creo que no puede ser que después de un mes, que fue entregada a este Concejo, el ajuste de saldo inicial de caja, no estén los antecedentes disponibles para poder hacer un análisis como corresponde. Yo también recurrí, el otro día en una consulta personal a la Contraloría General de la República, para verificar si se había ingresado el cierre contable, el día que fui no estaba ingresado el cierre contable, por lo tanto, lo voy a pedir, para ver si por lo menos allí el informe del cierre contable está completo, en el caso mío faltan antecedentes y por lo tanto estoy dando un pre informe y que lo voy a entregar una vez que tenga todos los antecedentes. Pero lo quiero dejar planteado al Concejo, porque yo creo que esto es una materia de discusión urgente, porque esto afecta el desarrollo y la planificación de todo el año en el municipio. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la Comisión de Finanzas. Yo le pediría que fuera prudente en sus declaraciones, a la espera del informe de la Dirección de Control y no sacar conclusiones anticipadas, que pueden ser contrarias a lo que finalmente sea la realidad. Sin perjuicio de eso, esperemos todos el informe de la Dirección de Control y con ello enfrentamos la situación presupuestaria del año. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, no hay más Cuentas de Comisiones, vamos a la Tabla, primer punto de Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: A ver si empezamos por el que ya fue visto en la COFI, para que lo despejemos más rápido, Marcela y después vamos al de las áreas verdes. Bien, tiene la palabra la Directora de SECPLA, el primer contrato sobre auditoría, adelante.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Corresponde entonces someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la licitación correspondiente a la "Auditoría a los estados financieros de la Ilustre Municipalidad de Maipú", código Chile Compra2770-11-LE10, modalidad a suma alzada con adjudicación simple, la unidad técnica es la Dirección de Control, el plazo de ejecución son 120 días, la imputación es a la cuenta 22.11.001, está

en el ítem de estudios y tiene un valor referencial de \$25.000.000.- y su objetivo principal constituye evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del ejercicio presupuestario correspondiente a los años 2007, 2008 y primer semestre año 2009. A este proceso de licitación se presentaron 3 empresas, AGN Abatas Auditores Consultores Ltda., Consaudit Internacional Consultores Auditores Ltda. Y Fortunato y Asociados Ltda. La primera de éstas, AGN Abatas Auditores Consultores arroja una calificación de 17 puntos, de acuerdo a lo que estableció la unidad técnica, lo cual lo califica como regular, no alcanzando lo establecido en las bases, por tanto, quedó fuera del proceso de licitación. Fortunato y Asociados Ltda. entregó una boleta de garantía mal emitida, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas también quedó fuera del proceso de licitación. Finalmente, se propone la adjudicación a Consaudit Internacional Consultores Auditores Ltda., que presentó una oferta IVA incluido de \$21.500.000.-, esto es 14% bajo el presupuesto referencial establecido por la unidad técnica. Esta licitación también fue vista en la Comisión de Finanzas de esta semana.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente, sólo quiero hacer un comentario, a propósito del comentario que usted hizo en la reunión anterior del Concejo, respecto de la licitación de residuos, de que era importante, que era urgente y que este tema fue entregado recién la semana pasada a la Comisión de Finanzas, llegó la carpeta el viernes pasado, la revisamos como corresponde esta semana. Y me llama la atención que usted además haya incorporado en Tabla hoy día el servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos, que llegó exactamente antes de ayer, el mismo día que celebrábamos la comisión, a las 4 de la tarde llegaron los antecedentes. Me parece contradictorio que para algunas cosas se resalta la importancia y para otras cosas el Concejo esté obligado a revisar materias sin pasar por la comisión, me parece una falta de respeto, por decir lo menos, para todos los que sacrificamos bastantes horas de trabajo en Comisión de Finanzas, analizar estos temas, porque este tema de mantención de áreas verdes había sido un tema bastante discutido en distintas Comisiones de Finanzas y el mínimo respeto no sólo que me merezco yo, como Presidente de la comisión, sino que todos los Concejales que han trabajado, era por lo menos tener tiempo para revisar estos antecedentes en comisión. Y eso me parece un muy mal precedente, porque para algunas cosas somos apurados, señalamos la importancia, pero de repente le sacamos la importancia y para otros temas entonces le damos otro tratamiento. A mí me parece que eso no corresponde y yo creo que establece un muy mal precedente de trabajo. Pero bueno. Respecto a la auditoría de estados financieros de la Municipalidad de Maipú, efectivamente se desarrolló en la Comisión de Finanzas. La Comisión de Finanzas de esta semana, participaron los Concejales Carlos Richter, Carlos Jara, Marcelo Torres, también tuvimos la participación de Nadia Avalos, Marcela Silva y Herman Silva, que participaron también de esta comisión. Perdón y Carol Bortnick, perdona Carol. Efectivamente en la Comisión de Finanzas se vieron dos licitaciones, la primera fue el proceso licitatorio 2770-11-LE10, auditoría de los estados financieros de la Municipalidad de Maipú. Sólo manifestar, a lo menos, mí satisfacción que prácticamente menos mal que no cumplimos el año, porque esto fue aprobado en junio del año pasado, la aprobación que hizo el Concejo para la auditoría de los estados financieros de la municipalidad.

Respecto de la revisión de los antecedentes, del punto de vista técnico y del punto de vista administrativo, no requiere observaciones, se ha cumplido con todo lo que establece la licitación. A mí me hubiese gustado, en lo personal, que hubiesen participado muchas más instituciones, de hecho yo había pedido que participaran también universidades, cuestión que no fue posible, por indicción del Director de Control, que sólo podían participar empresas que estuvieran certificadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuestión que fue finalmente aceptada en esos términos. Participaron en este proceso licitatorio 3 empresas, entiendo de acuerdo al informe, habrían podido competir 2 para haber sido evaluadas, hay una que en el fondo no califica, pero finalmente lo que importa es que esto se pueda hacer rápidamente. Esta licitación va a cubrir la auditoría de los años 2007, 2008 y primer semestre del año 2009. Lamentablemente no va a poder incorporar el segundo semestre del año 2009. Pero lo importante, tal como lo dije en la Comisión de Finanzas, que se empiece a ejecutar lo antes posible y tal como se aprobó en el Concejo, el equipo auditor, o jefe auditor, pueda tener una coordinación con el Presidente que habla, para efectos de revisar y poder obtener la información necesaria requerida para poder trabajar en esto. Y por lo tanto, esa es la recomendación para el Concejo, que es aprobación o rechazo de esta licitación.

Sr. Presidente: Sobre la auditoría, se ofrece la palabra. Bien, sometemos a aprobación la auditoría.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1745:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Auditoría a los Estados Financieros de la I. Municipalidad de Maipú”	CONSAUDIT INTERNATIONAL CONSULTORES AUDITORES LTDA.	\$21.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos a ir al segundo tema, vamos a explicar nuevamente lo que dije al principio. La verdad es que éste es un tema sumamente importante para la comuna, por cuanto las áreas verdes tienen que ser mantenidas y se nos acaba la autorización que el mismo Concejo nos dio para una contratación directa, por 3 meses, se nos acaba el día 31 de marzo. Esta era una licitación que tenía fechas anteriores de cierre, ahí se va a explicar en detalle, creo que 5 ó 6 de marzo era la fecha de cierre de esta licitación. Sin embargo, la fecha se amplió, porque el mismo equipo que tenía que evaluarla es el equipo de la Dirección de Aseo y Ornato, que estuvo centrado en el trabajo en las tareas post terremoto. Por lo tanto, era del todo razonable ampliarla. Por lo tanto, cuando se plantean en la COFI todos los antecedentes con la premura, porque efectivamente fue con la premura, no se debe a un problema de mala gestión municipal, ni de apurar innecesariamente las cosas, sino que es una acción post terremoto, por esa razón estamos trayendo a Concejo en este momento. En general el criterio que hemos tenido en el trabajo en los distintos contratos, en las distintas licitaciones, es que si alguno de los Concejales, el mismo Presidente de la COFI, o algunos de ellos, la verdad es que nos solicita que tiene que haber más información para entregar, nos parece razonable, siempre y cuando los plazos no nos estén presionando, que es el caso hoy día de las áreas verdes. Así que es por eso que la traemos a este Concejo, nos parece que esto tiene que ver con la comunidad, los plazos apremian y por eso vamos a hacer una presentación completa, que me habría gustado que se pudiera hacer en la COFI, pero en la COFI no se dio el espacio para aquello. Así que tiene la palabra la Directora de Aseo y Ornato, para exponer esta materia y después va a tener la palabra la Directora de SECPLA, para cerrar la exposición y después abrimos la palabra completa sobre aquello.

Sra. Directora Aseo: Muy buenos días. Como mencionó el Presidente, vamos a exponer materias generales sobre la licitación de servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos, algunos ámbitos generales de las bases de licitación y los itinerarios que están incluidos en este proceso. Como podemos ver en la primera lámina, la comuna está dividida en 10 zonas que está dividida la zona de áreas verdes. 3 de ellas están mantenidas en estos momentos por cooperativas, que fue un contrato que se aprobó en el Concejo de forma directa. Las 7 restantes están subdivididas en 4 empresas de áreas verdes. Y el total de metros cuadrados para las 7 empresas es de 1.700.000m² y las cooperativas abarcan un total de 863.000m². Las bases de este proyecto de cooperativas de áreas verdes, en un primer término se planteó que las áreas verdes son de los trabajadores de áreas verdes; el segundo punto, en tiempos de crisis se manifestaba la estabilidad laboral para los trabajadores de áreas verdes; tercer punto, el 31 de diciembre del año 2009, fue el fin del contrato municipal para los trabajadores de áreas verdes y no se renueva nuevamente los contratos de honorarios de estos trabajadores para el año 2010; y el cuarto punto importante, es que la Contraloría General de la República había solicitado al municipio la externalización de estos servicios, de acuerdo a dictámenes N° 42.000 y 5.281, bajo la fundamentación de que sólo las actividades que

sean efectuadas en forma transitorias pueden quedar sujetas a contrataciones regidas bajo la modalidad a honorarios. Bueno, este proceso ha tenido en su primera etapa la contratación directa por 3 meses de cooperativas, que fue aprobado por Concejo y una segunda etapa es el outsourcing del personal para las áreas verdes. Este outsourcing es por un periodo de 24 meses y su fin, después de estos 24 meses, es realizar una licitación de servicio completo. Las exigencias de esta licitación, en sus puntos principales, van en relación a las normas de seguridad de los trabajadores que trabajan en las áreas verdes, por eso se diferencian en dos periodos del año la ropa de trabajo, con medidas de seguridad, pantalón con reflectante, poleras manga larga o corta, zapatos de seguridad, gorro tipo legionario en el periodo primavera-verano: y en el periodo otoño-invierno se mantienen los mismos pantalones con reflectante, poleras manga larga, polerón manga larga, casaca de tela, zapatos de seguridad y botas para el agua. Estos son exigibles en las bases de licitación. También otro punto que es importante indicar, que en esta licitación se exigió la remuneración mínima para cada trabajador, por esto se diferenciaron cargos o funciones mínimas exigidas y la remuneración mensual bruta mínima exigida. Por ende, cada director de cada empresa o PYME, debía ser de \$600.000.-, el coordinador operativo debía ser de \$250.000.-, capataz \$230.000.-, cada jardinero debería recibir \$192.500.-, personal operativo \$203.500.- y los gásfifers \$203.500.- También en esta licitación los puntos y obligaciones que debían cumplir las PYMES, cooperativas que se presentaran, debían llevar kit de jardinero, es decir, que deberían de contar con un mínimo de elementos que fueran obligatorios para que cada empresa o PYME fuera responsable de los trabajos ejecutados en terreno, de las obligaciones básicas, por eso cada jardinero debería tener un barre hojas, escobillón, mangueras, guantes de descarné, palas jardinera, y bolsas de basura. Y el kit de gásfifer debería tener transporte, soplete con gas, cierra con marco, alicates, martillo y caimán. Otro punto importante de esta licitación fueron las exigencias de los beneficios obligatorios y beneficios que ofertaba cada cooperativa o PYME. En sus puntos de las bases fue obligatorio la presentación de cajas de mercadería, ésta debería tener un valor bruto de \$15.000.- y se debía entregar dos veces al año. El aguinaldo debe tener un costo bruto de \$20.000.-, se debe entregar en el periodo de septiembre y diciembre de cada año. Y el bono escolar se debe presentar a todos los beneficiarios que tienen carga escolar. Los beneficios que las cooperativas en este momento entregaban, en sus bases, en sus ofertas, estaba también el paseo de final de año, incentivo para el mejor trabajador del mes, bono día de cumpleaños, incentivo por no tener multas, bono escolar, capacitación, entre otros. El proceso de esta licitación y de estas bases fue muy estrecho y aquí puedo mostrar el periodo de todos los procesos que se vivieron, desde el día 14 de enero se empezó con el proceso de licitación; después, entre el 20 y el 27 de enero esto fue visado por Asesoría Jurídica; en 27 de enero se aprueban las bases de licitación; el día 28 de enero se hace la publicación y comienza con el inicio de preguntas; el día 3 de febrero se hace una reunión informativa y visita a terreno, que debían cumplir obligatoriamente cada persona, PYME, cooperativa, que se presentara en esta licitación: el día 5 de febrero fue la fecha final de las preguntas a esta licitación; y el día 9 la publicación de respuestas; el día 24 de febrero fue el cierre de recepción de las ofertas; y el día 25 fue la apertura técnica: y el día 18 de marzo la evaluación técnica; el día 22 de marzo fue la apertura económica; y el día 23 fue el informe de evaluación económica. Como podemos ver en ese calendario, fue demasiado estrecho y lamentablemente por el terremoto no se pudo

adelantar más. Estas bases de licitación también tenían un sentido de evaluación por ponderación, se ponderaron 4 puntos importantes y cada ítem tenía una ponderación de un 25%. La nota que sobrepasaba una nota 5,5 podía pasar a la etapa de evaluación económica. La oferta 1 fue el oferente Nataly Orellana, de Servicios Generales; oferta 2 Juan Hernández, Aron Paisajismo; oferta 3 Cooperativa Las Maravillas de lo Errázuriz; oferta 4 Cooperativa Sol Poniente; oferta 5 Cooperativa Protección y Mantención; oferta 6 Fiallo y Cía. Paisajista Entorno Paisajista. Cada una de estas ofertas fue ponderada por su ítem y los ítems importantes fueron experiencia comprobada en mantención de áreas verdes, tenía una ponderación de un 25%; ítem 2, ponderación 25%, fomentar el trabajo asociativo; ítem C, ponderación 25%, beneficios al trabajador además de los solicitados; ítem D, ponderación 25%, infracciones a la Ley Laboral últimos 5 años. Estas ofertas fueron ponderadas y evaluadas y cada uno de ellos obtuvo una nota final. La oferta 1, Nataly Orellana y Juan Hernández, tuvieron nota 4, los cuales quedaron fuera inmediatamente del proceso de evaluación económica. La empresa Fiallo y Cía. Paisajística no fue una oferta evaluable, debido a que no entregó todos los antecedentes que se solicitaban por base de licitación. Las 3 cooperativas y PYMES que obtuvieron una nota mayor de un 5,5 fueron Cooperativa Maravillas de los Errázuriz, con una nota 6,3; Cooperativa Sol Poniente y Cooperativa Protección y Mantención, éstas pasaron con la nota sobre 5,5. Estas fueron evaluadas económicamente y cada una presentó su oferta económica mensual, con IVA incluido. Por lo tanto, Cooperativa Maravillas de lo Errázuriz obtuvo un precio de \$23.363.491.-, el precio por metro cuadrado era de \$108,3.- con IVA incluido. Cooperativa Sol Poniente, el precio ofertado fue de \$27.434.315.-, el precio por metro cuadrado con IVA incluido es de \$94,6.- Cooperativa Protección y Mantención, obtuvo un precio ofertado de \$33.598.610.-, el precio con IVA es de \$94.- por metro cuadrado. El promedio de estas 3 cooperativas da un valor de \$97,8.- por metro cuadrado. Cabe señalar que ésta estaba bajo el precio referencial. A modo de comparación, podemos señalar que las empresas actuales de áreas verdes tienen promedios, en el año 2009, de \$141,9.-, \$131,9.- \$132,6.- y \$105.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Complementando los antecedentes entregados por la Directora de Aseo y Ornato, se somete a consideración del Concejo Municipal la licitación "Servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos de la comuna de Maipú", código 2770-3-LP10, modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, el plazo de ejecución 24 meses, como lo explicó la Directora, la imputación es a la cuenta 22.08.003 y los presupuestos de referencias totales para las 3 zonas son los siguientes: zona 2, \$638.209.757.-, para la zona 5, \$716.284.800.- y para la zona 8, \$893.565.288.- presupuesto total referencial IVA incluido \$2.248.059.845.- La licitación tiene como objeto, como se explicó anteriormente, la contratación del servicio de áreas verdes y campos deportivos, correspondientes a 3 zonas de la comuna de Maipú, la zona 2, 5 y 8, relacionados con la mano de obra en términos transitorios, por 24 meses. Las superficies corresponden a la zona A, 215.777m², zona B, 289.988m² y la zona C, 357.394m². A este proceso de licitación se presentaron 3 empresas, correspondientes a Cooperativa Las Maravillas de lo Errázuriz, Cooperativa Sol Poniente de Maipú, Cooperativa Protección y Mantención, Nataly

Orellana Jerez, Juan Hernández Acosta y Fiallo y Cía. Paisajista Ltda. Los proponentes Nataly Orellana y Juan Hernández no obtuvieron la nota mínima, de acuerdo a lo establecido en la pauta de evaluación, por lo tanto no fueron abiertas sus ofertas económicas. Fiallo y Cía. Paisajista Ltda. no presentó antecedentes faltantes requeridos en la apertura técnica, por lo que su oferta tampoco fue evaluada. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación a la zona 2 a la Cooperativa Las Maravillas de lo Errázuriz, que presentó una oferta total IVA incluido para los 24 meses de \$560.795.792.-, esto es 12,13% bajo el presupuesto referencial; para la zona 5 se propone la adjudicación a Cooperativa Sol Poniente de Maipú, con una oferta total IVA incluido de \$658.423.560.-, 8,08% bajo el presupuesto referencial; y para la zona 8 se propone la adjudicación a la Cooperativa Protección y Mantención, con una oferta total IVA incluido para los 24 meses de \$806.366.640.- IVA incluido, esto es 9,76% bajo el presupuesto referencial. Valor total de los 3 contratos de las 3 ofertas recibidas corresponde a \$2.025.585.992.-, lo cual está bajo 9,9% del presupuesto referencial expuesto anteriormente. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. La verdad es que tenemos la información completa entonces, como no pasó por comisión, como lo decía anteriormente, por las explicaciones que se daban inicialmente. Se ofrece la palabra en general a todos. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: La verdad Sr. Alcalde que escuchando la exposición y escuchando las intervenciones de los colegas Concejales, quiero expresar mis sentimientos acá también, porque éste es un trabajo que nos va a llevar algunos años más, querámoslo o no, estamos para fortalecer y estamos comprometidos con la comuna de Maipú, por lo menos así lo siento yo. Y cuando uno, digámoslo en buen chileno, hecha la caballería encima, no es bueno, no es bueno porque aquí hay un trabajo acucioso. Yo no sé si estos trabajadores, por ejemplo, de mí comuna tienen todos los implementos que necesitan. No se vio en COFI. Yo no sé si los aspectos técnicos están bien. Como hemos visto en el andar, en este poco andar de estos 14 meses que hemos tenido como Concejales, hemos visto muchas cosas anormales y que están malas y hay que decirlo y no ponerse colorados, si este tema es así. Partimos con un presupuesto malo de los años anteriores, por consiguiente, las cosas no se han hecho bien. Por esta razón es que nosotros como Concejales somos acuciosos y el Presidente de la Comisión de Finanzas tiene una tremenda responsabilidad y algunos le estamos cooperando bastante y estamos gastando bastante tiempo, pero en beneficio de la comuna y para eso nos comprometimos y no estamos arrepentidos. Entonces yo quisiera que el tenor de este Concejo fuera otro, propositito, pero nosotros también tenemos que hacer nuestro trabajo que nos dice la legislación pues. Si nosotros somos fiscalizadores, entonces tenemos que hacer las cosas bien y en beneficio del municipio, en beneficio de la comuna y de todos nuestros vecinos. Por consiguiente, nadie está proponiendo otra cosa distinta. Entonces, cuando apuramos y precipitamos las cosas y echamos la culpa al terremoto y a otras cosas, entonces algo no está saliendo bien acá. Y yo por esta razón, no es otra, que quiero estar claro y preciso para aprobar, o rechazar, o abstenerme en cualquiera de estas licitaciones, que son bastantes recursos que salen de todos los maipucinos, por lo tanto esa es la razón, no hay otra, no veo que haya una disputa de otro tipo acá. Entonces cuando decimos, bueno, yo traigo igual no más, da lo mismo, entonces estamos pasando a llevar el trabajo de la

gente que está acá, en este Concejo cooperando y eso es muy delicado, muy delicado, porque entonces vamos a tomar otra postura, yo también tengo otra intencionalidad y vamos a ir a la Contraloría General de la República a preguntar todas estas cosas y las vamos a preguntar primero allá y después acá y eso nos va a traer muchos problemas, no vamos a avanzar absolutamente nada. Yo Alcalde le pido, por favor, que en una próxima oportunidad tengamos los tiempos suficientes, se entreguen los datos a tiempo, porque hemos dicho todos los años, o sea, todo este tiempo lo mismo y nada más que eso, para hacer las cosas bien, no es otro ánimo. Así es que no podía dejar pasar esta ocasión para decirlo Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias, buenos días. Bueno, en primer lugar yo voy al tema de fondo y no de forma. Yo creo que nada nos inhibe para que efectivamente hagamos la discusión acá, ya que se trajo el tema y es bueno que se haga una discusión acá, de cara a los que están presentes, porque normalmente el trabajo nuestro es como muy interno. Aquí aparentemente venimos a aprobar o a rechazar algunas materias y la verdad es que eso ha habido hartos trabajos detrás de cada una de las aprobaciones, de cada uno y las posturas respecto del rechazo son bien fundamentadas, pero aquí nunca tenemos la oportunidad de dar el detalle. Entonces yo valoro la posibilidad de poder y ojalá pudiéramos, de poder debatir aquí, de cara a la gente, todos los temas, ojalá pudiéramos hacerlo, o sea, traer el trabajo de comisiones, me gustaría que alguna vez el trabajo de comisiones fuera público también y que eso depende de nosotros si alguna vez nos decidimos y lo hacemos, de tal manera que nos veamos ahí, bueno qué es lo que opina cada uno y al final del día qué es lo que hemos logrado. Bueno, eso primera cosa. En segundo lugar, todo lo que sea de beneficio a los trabajadores yo lo voy a apoyar siempre. Yo valoro el esfuerzo que se ha hecho aquí, porque aquí hay que decir las cosas de fondo y a veces nos centramos solamente en el tema local, como que si fuéramos una burbuja y las cosas pasan, porque pasan aquí no más y las cosas no pasan porque pasan aquí no más, sino porque aquí hay razones de fondo que hay que decir las. Aquí en este país se omiten cosas, en este país no se dice toda la verdad completa y eso hay que terminarlo de una vez por todas, porque eso no es ser transparente, ser poco claro, yo creo que atenta contra lo que queremos construir, una verdadera democracia. Hay que decir aquí, de que esto se genera producto de un dictamen de la propia Contraloría, que obliga a que los municipios externalicen ese trabajo, es decir, a mí me habría gustado que ustedes fueran empleados, contratados por el municipio, con todas las de la ley, con todos los derechos, los pocos y nada que tenemos en este país. Pero no fue posible así. Entonces aquí se buscó una fórmula para que los trabajadores, ustedes que han estado siempre, pudieron estar acá y en el fondo es un poco torcerle a la ley, es un avance. Porque todo lo que tiene hoy día los trabajadores, la situación de ustedes, se debe a una política económica y social que atenta precisamente contra los derechos de los trabajadores y eso es así y aquí yo no estoy diciendo discursos, no estoy luciéndome, ni nada por el estilo, no tengo necesidad de eso, pero esa es la verdad. Y eso en el contexto de decir cómo son las cosas acá, de una vez por todas y que se entienda por qué es esto. Uno no puede entender como la Contraloría General de la República dictamina, entonces uno dice bueno, esta cuestión cómo anda, hasta cuándo con todo esto y yo no creo que se

pueda cambiar. Pucha, si esto realmente se cambia, estas cuestiones de fondo, yo créanme yo aquí voy a aplaudir de pie, no voy a tener ningún empacho en reconocerlo y aplaudir de pie, pero la situación es ésta. Pero yo quiero valorar eso, la cuestión de forma, de si se hizo oportunamente, bueno, es de forma no más y yo creo que el punto central aquí es, por primera vez darle la oportunidad a los trabajadores, que hacen este esfuerzo de cooperativas, lo cual me parece sumamente interesante, ésta es una experiencia que incluso se debería copiar en otros municipios, no es éste el primer municipio que logra esto, hay experiencias en otros lados y ojalá pudiéramos hacerlo con todas y cada una de las licitaciones. Por ejemplo, de un tema tan complicado como la recolección de los residuos domiciliarios, o sea, lo que conocemos como la basura, que es la basura de la basura, que pudiéramos hacer una licitación así, en donde la gente, los vecinos, la gente común, los trabajadores pudieran participar de ello y no las grandes empresas, porque aquí estamos hablando de millones, millones y millones. Esta licitación de ustedes es modesta, es modestísima y cuando yo veo, por ejemplo, un jardinero que gane ciento y tantos mil pesos, es terrible, quién vive con esa plata hoy día. Pero en fin, la realidad es que hoy día hay, por último, un esfuerzo, porque no le vamos a pedir aquí a que este sistema cambie de la noche a la mañana, mucho menos ahora, en mí opinión, así que por tanto, yo valoro eso y tengo confianza en el equipo técnico municipal, de que las cosas se han hecho bien, tengo confianza también en la propuesta del propio Sr. Alcalde, porque yo creo que ningún Alcalde, tendría que tener menos de un dedo de frente, como para poder arriesgarse, desde el punto de vista legal, a hacer cosas que le significara a perder el puesto. Yo creo que ningún Alcalde de Chile, ni del mundo, ningún político, haría una cosa así. Entonces, por lo tanto, yo vengo desprejuiciada en términos de que aquí las cosas se hacen bien, en beneficio de los trabajadores. Y por tanto, yo no tengo ningún empacho en apoyar lo que, a mí no me tiene que pedir los trabajadores que yo los apoye, estimados trabajadores, no tienen ni siquiera que decirlo, no tienen que hacer lobby conmigo para que yo apruebe lo que es beneficioso para los trabajadores, eso es innecesario, tal vez con otros tienen que hacerlo, pero conmigo no. Así que en ese aspecto yo estoy súper clara y si vamos a entrar en discusión, entremos en discusión. Ahora, lo único que me llama la atención, los plazos, yo encuentro que para esta cuestión yo les habría dado más plazo, de verdad que me habría arriesgado con más plazo, no 24, son 2 años acá, al menos habría dado por todo el periodo que vamos a estar nosotros acá, yo habría apostado a eso. Es lo único que yo podría señalar, que es un punto que tal vez en el día de mañana, que pudiéramos considerarlo, cuando se trate de este tipo de licitaciones, que nosotros hagamos licitaciones a mayor plazo, porque aquí este tema es terrible, injusto. El tema de la basura, a 5 años plazo, los trabajadores a 2 años plazo, o sea, la ley del embudo. Así que ese es el único pero que podría encontrarle yo respecto de poder asegurarles efectivamente una estabilidad a los trabajadores, es lo único. Ahora, es a 24 meses, pero también tenemos una bonita oportunidad para demostrar de que los trabajadores se la pueden, de que este esfuerzo vale la pena y que en la próxima licitación, pucha mejoremos las condiciones, que sean más luquitas para el mínimo, otras cositas por aquí, en fin. Entonces por eso que los 24 meses, bueno, pueden ser eso, la gran oportunidad para ver cómo nos comportamos, tanto el municipio y ustedes también, porque a ustedes los van a estar viendo permanentemente. Porque ustedes se fijaron, aquí hubo otras empresas que estuvieron, empresas con fines de lucro, que estuvieron licitando o viendo la posibilidad si ellos podían ganarse esta licitación y por tanto ellos van

a estar ojo al charqui respecto a qué pasa con esta experiencia y otros trabajadores también. Así que, bueno, quedémonos en los 24 meses y adelante no más, yo me estoy adelantando incluso, yo voy a aprobar de todas maneras esto. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser bastante corto, pero aquí le voy a hacer una pregunta a la Directora Jurídica, porque cuando se trató esto yo tenía una hija enferma y estaba fuera del país y por lo tanto no estuve en ese proceso. Y le quiero preguntar a ella, yo sé lo que me va a contestar, porque es la Directora Jurídica, que tiene que ser digamos, exactamente, que todo este proceso se ha hecho ajustado a la ley vigente, tengo entendido que sí, pero...

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Normalmente Jurídico revisa las bases don Herman y ahí hacemos un estudio legal de cada una de las cláusulas que eventualmente van a ser incorporadas en el contrato y Jurídico emite un informe, antes que se traiga al Concejo, dando fe de la legalidad del proceso.

Sr. Herman Silva: Correcto. En este caso digamos también, entonces yo entro a lo siguiente. Primero, porque las cosas yo creo que lo mejor es reconocerlas y así no que se tomen de otra manera y el Concejo en eso es muy sensible y primero yo entro a reconocer una cosa, yo creo que todos hacemos lo siguiente, o sea pensamos lo mismo. Realmente el plazo de entrega fue muy encima, eso ya está hecho, hay que reconocerlo. Pero también reconocer que de acuerdo a la ley vigente, el Alcalde está facultado para traer al Concejo y debatir digamos estos casos, con acuerdo de la comisión y sin acuerdo de la comisión, es facultad digamos que tienen los Alcaldes de Chile en este momento y eso es lo que se está haciendo, reconociendo digamos que llegó el informe tarde. Pero aquí hay otra cosa de fondo, yo creo que en las áreas verdes es una cosa sensible también, si se deja de manejar las áreas verdes, de regarlas o ver el pasto, es fatal, se pierde pan y pedazo. Y lo otro, tampoco se puede aceptar a los trabajadores que están en este momento entrando en un plan piloto, que puede ser, como decía la Concejala Avalos, una muestra para Chile como tal. Yo basado en eso, pensando en los trabajadores, pensando en las áreas verdes, que se puede aceptar y reconociendo sí lo otro, que se entregó tarde, también en el momento de votación lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Herman Silva. Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras de don Herman y de Nadia. Y sólo felicitar la tenacidad que han tenido estos trabajadores, el ímpetu, porque cuando yo asumí como Concejala, fue una de las primeras entrevistas que yo tuve con los vecinos y en este caso fueron ellos con su iniciativa de instalar las cooperativas en el municipio, o hacia la comunidad. Y también felicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, a Katherine, su Directora, por prestar el apoyo técnico, también la asesoría, a Alex Flores, que también fue uno de

los asesores directos en orientar a estos trabajadores. Así que esto viene desde hace mucho tiempo, yo creo que esta fase es una fase cúlmine en todo un trabajo, en todo un proceso lento, arduo, por eso cuentan con mí voto.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Marcela Silva. Se ofrece la palabra. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito. Yo me he reunido con algunos trabajadores y les he dicho una sola cosa, de aprobar este modelo de gestión, yo no quisiera que ustedes el día de mañana estén de guatita al sol en el pasto, sin hacer nada. O sea, tienen una responsabilidad y una oportunidad histórica. Yo les pido a los trabajadores de mí país que no nos defrauden, porque si a ustedes les va bien, le va a ir bien a la comuna, si a ustedes les va bien, ustedes van a ser un ejemplo para los demás trabajadores del país, para el resto de las comunas. Entonces, sobre sus hombros pesa una gran responsabilidad. Creo que tengo el compromiso, el compromiso de honor que ustedes nos van a responder, que nos van a responder. Y yo como soy una persona católica, siempre he creído en el ser humano, siempre he creído en el ser humano y en esta oportunidad no va a ser la excepción. Así que yo también les voy a entregar mí voto favorable, para que ustedes puedan desarrollarse como personas, puedan desarrollarse como seres humanos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra. ¿Alguna otra palabra? Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Comparto un poco la opinión que ha presentado Christian y Carlos Jara, yo soy miembro de la Comisión de Finanzas. Yo lamento esta situación, porque prácticamente nos están colocando contra los trabajadores. Como le dije acá recién a don Manuel, no tengo nada contra ellos, a pesar que hace como un año atrás fui vapuleado en la plaza, por decir que era de Sepúlveda. Pero yo quiero ser bien consecuente y súper cortito, yo creo que en este Concejo uno tiene que tener personalidad de decir las cosas, no sacar discursos para sacar aplausos. Yo creo que todos los que estamos acá yo creo que vamos a apoyar esta iniciativa, pero yo creo que hay que respetar un poco lo que estamos haciendo hace un año, trabajando en comisión, de ver las cosas que se ven acá en este municipio, sobretodo el mal manejo financiero que ha pasado este último tiempo y presionar de esta forma no es bueno. Yo creo que los trabajadores tienen su derecho a tener sus cooperativas y trabajar acá en el municipio, pero yo creo que no es la forma de hacer las cosas. Comparto con Carlos Jara, yo creo que este tema hay que manejarlo de otra forma, porque nosotros hemos dado señales de diálogo y de conversar con la autoridad, pero no es bueno, este tema yo creo que fue lo que rebalsó el vaso. Yo sé que ellos estaban planificados que habían, en el Concejo de hoy día se iba a votar este tema, nosotros los Concejales no lo sabíamos, así que felicito a la persona que les comunicó que hoy día se votaba en el Concejo. Yo voy a apoyar este tema, pero no por un tema de caer simpático con los trabajadores, yo creo que lo voy a hacer porque, como dice Antonio Neme, hay que darles la oportunidad a ellos, de manejar un tema muy importante de Maipú, el tema de las áreas verdes, que está bastante mal este último tiempo, los que somos de acá de la comuna, Maipú se destacaba por ser el

pulmón verde de Santiago y lamentablemente este último tiempo no es así. Así que espero que, como el tema que dice la Concejala Nadia, que hay que tocarlas con el Concejo las comisiones, espero que la Concejala Nadia también toque el tema de SMAPA, que yo lo vengo diciendo hace más de un mes, tocar el tema también de SMAPA acá en el Concejo, que usted como Presidenta de la comisión debería tocarlo acá también, usted no lo ha hecho, tiene un informe hace más de 2 meses, 3 meses en su escritorio y no lo ha hecho y espero que lo discutamos para el próximo Concejo acá, yo lo tocó para que lo veamos acá en el Concejo este asunto. Así que don Manuel, va a contar con mí voto, pero lamento este tema de discusión de colocar a los Concejales que somos de la Comisión de Finanzas contra ustedes y eso no es bueno, no es sano para la democracia, como habla la Concejala Nadia Avalos, que este es tema político, que yo creo que éste es un tema político ya en el Concejo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra. ¿Alguna otra palabra?, para someterlo a votación. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo la verdad quiero hablar como Presidente de la Comisión de Finanzas, porque yo creo que esta discusión tiene dos niveles. Primero aclarar de que aquí nunca ha estado, jamás ha estado en tela de juicio el tema de los trabajadores, nunca, la verdad es que ese nunca ha sido el tema. Me llama la atención de que se plantee en esos términos. Me parece poco serio abordar los temas con poca altura de miras. La verdad es que las municipalidades en Chile se dirigen en dos partes, hay un jefe superior de servicio que administra, valga la redundancia, la administración municipal, pero también es el máximo jefe político, es el Presidente del Concejo Municipal. El Concejo Municipal es un órgano que está enterado por Concejales, que legalmente tienen funciones que cumplir y jamás pueden renunciar a esas funciones. Y lo que estamos señalando acá y lo tenemos muy claro, que el trabajo de las comisiones no es vinculante y lo sabemos. Que bueno que se sepa, porque a veces se pretende decir incluso lo contrario. Pero como éste es un Concejo político, por cierto la opinión de este cuerpo colegiado importa, el trabajo importa y tiene que ver también con una suerte digamos de respeto de los órganos, que la ley establece. Y la verdad es que cuando estos temas van a comisión, siempre hay personas que dicen que bueno que haya comisión porque los temas se pueden estudiar y también representar aquí en el Concejo. Y lo que estamos planteando aquí no es un tema contra los trabajadores, es un tema que tiene que ver con los procedimientos. Porque la verdad es que yo estaba viendo las aclaraciones aquí, estoy recién abriendo la carpeta, no he tenido ni siquiera la oportunidad de leer los antecedentes, pero echándole una rápida ojeada, me doy cuenta que incluso esta licitación fue postergada y corridos los plazos. Las aclaraciones N° 1, etc., 2, hablan sobre correr el plazo de apertura, etc. y esas fechas están lejos del terremoto digamos, no tienen nada que ver con el terremoto, el terremoto fue el 27 de febrero. Y por lo tanto, hay que decir las cosas por su nombre, no hay que acomodarlas digamos, para decir de que estas cosas ocurrieron por el terremoto. La verdad es que los papeles dicen que este proceso se corrió, anterior al terremoto, a menos que se hubiese sabido que venía un terremoto y haber tomado otras medidas digamos. Pero y lo otro, que también hemos, a mí lo que me gusta no es tener doble discurso y ser bastante coherente en esto, muchas veces hemos dicho, porque el tema de los trabajadores corre para ambos lados, así como

corre para ahora, pero también corre cuando yo hablo recién, por ejemplo, que se indicó en el Concejo anterior de que había una empresa que se le estaban debiendo más de 800 millones de pesos, alguien señaló aquí que alguien tenía preocupación por las empresas. La verdad es que yo no tengo preocupación por las empresas en ese caso, yo lo que tengo preocupación por esa empresa es qué estará pasando con los trabajadores que no reciben su sueldo, porque se supone que esas empresas, por muy empresas que sean y por muy privados que sean, al final son los trabajadores los que construyen y son los trabajadores los que reciben su sueldo. Y cuando uno está hablando de que hay una deuda de muchas empresas, que está documentado, aquí cada Concejal tiene documentado las facturas que están impagas. Detrás de esas facturas hay trabajadores, no sólo hay un empresario que tiene un negocio, sino también hay trabajadores que reciben sueldo. Y por lo tanto, esa misma conciencia uno debería estar pensando, bueno y toda esas empresas que no se le han pagado, qué estará pasando con los trabajadores, habrán algunas empresas que incluso las empresas pequeñas, a lo mejor pueden estar al borde de la de quiebra, porque yo no sé si una pequeña empresa resiste que no le paguen 8 meses, resiste que no le paguen 5 meses. Yo creo que esas pequeñas empresas, lo más probable es que cuando no tienen pago, lo más probable entonces es que esas empresas no puedan seguir y tenemos también despidos. Por lo tanto, cuando yo estoy planteando de que la importancia de poder revisar estos papeles en comisión, es porque evidentemente lo que tratamos de hacer es que estos procesos estén ajustados, porque requieren decisiones presupuestarias, porque esto debe estar en el presupuesto, porque éstas además fueron materias ampliamente discutidas por el Concejo. Y también aclararle a Nadia de que esto no es por, es un error Nadia el decir que esto es por un dictamen de la Contraloría, siempre, siempre esto fue una materia de la Ley Orgánica, hace muchísimos años que establecía que todos estos servicios debían ser concesionados, hace muchísimos años. Lo que ocurre Nadia es que esta municipalidad, hace un par de años, suspendió la licitación por otros problemas que hubieron, en otro Concejo y por lo tanto el municipio para poder mantener la mantención de áreas verdes tuvo que recurrir al contrato directo. Y ¿qué dijo la Contraloría ahora?, la Contraloría dijo ahora señores, esto no lo pueden hacer, porque nunca se pudo hacer y por lo tanto a lo que tienen que volver es al inicio, volver a lo que siempre fue. Y por lo tanto, lo que la Contraloría está pidiendo, es hacer algo que nunca dejó de haberse hecho. Pero sí se tomó la medida, por cierto que a mí me parecía bastante razonable de internalizar los servicios, para que los trabajadores no perdieran su fuente laboral. Entonces las cosas también hay que decirlas por su nombre y esa es la razón por la cual tiene importancia la revisión de los antecedentes en la licitación. Hemos hablado también aquí en la Comisión de Finanzas la importancia de los RFI, hemos dicho de que ojalá las propuestas todas lleven RFI, pero o lo cumplimos para algunos o no lo cumplimos para otro. Nosotros incluso, el año pasado, en plena crisis económica y lo planteé en la Comisión de Finanzas, planteamos que ojalá todos los contratos que la municipalidad estableciera, pudieran llevar ojalá todos los trabajadores de Maipú. Y en ese minuto se nos dijo de que eso no se podía, que no se podía porque habían restricciones y que podíamos llegar a Tribunales, que las empresas podían reclamar. Sin embargo, para algunos se puede hacer y para otros no se puede hacer. Entonces, todas estas preguntas, que tienen que ver con la legalidad de un procedimiento, no es algo antojadizo nuestro, es algo que tiene que ver con un mecanismo de funcionamiento del Concejo, para poder llegar a una convicción técnica por

un lado y después poder llegar a una convicción política respecto a lo que se está haciendo. Por lo tanto, yo quiero solamente dejarlo claro, porque me parece y comparto la opinión del Concejal Carlos Jara, me parece anómalo generar esa sensación de que las cosas algunas pueden ir a comisión y es bueno que el Presidente de la comisión recomiende y para otras no es importante, sino que es importante traerlas directamente. Y si uno empieza a generar esa sensación de trabajo, se va a generar un clima bastante enrarecido de lo que ha sido hasta ahora el trabajo en comisiones, porque en definitiva, el trabajo en comisión, para la gente que asiste, no es un trabajo remunerado. Uno está hasta largas horas de la noche, este año decidimos ponerle término, hora de término a las comisiones, porque antes seguíamos hasta 11, 12 de la noche, algunos se molestaban, pero lo hacemos porque estamos dedicados al trabajo, un trabajo serio y yo lo planteo en ese sentido. Por lo tanto, termino diciendo que ese es el sentido del alcance de que me parece y lo digo con altura de miras, una falta de respeto para el trabajo que hacemos, el que se entreguen los antecedentes de una cosa tan importante, el mismo día de la comisión y que los Concejales ni siquiera tengan la posibilidad de leerlo, para poder llegar a una votación. Lo que me parece que sentar un precedente de traer cosas al Concejo, sin ni siquiera leerlas, a mí me parece sumamente delicado. Y termino diciendo que esto jamás ha sido una dificultad con los trabajadores y tampoco hablo por los aplausos, porque efectivamente yo creo que todos los que estamos acá hemos hablado en distintos momentos con los trabajadores, antes incluso que fuéramos Concejales, yo hablé con los trabajadores mucho antes, cuando se estaba haciendo este proceso y les ayudé para que pudieran avanzar en esto y ellos lo saben, estuve en sus propias oficinas y por lo tanto jamás ha sido un tema los trabajadores, nunca, jamás ha sido un tema los trabajadores. Aquí lo que estamos planteando, es un funcionamiento de un órgano que se llama Concejo, de un reglamento y de las leyes que están y que están para respetarse. Uno no puede ser ambiguo, para algunas cosas la ley aplicarla y para otras cosas pasarlas por el lado, o buscarle la flexibilidad. Lo que tenemos que ser siempre es coherentes en la aplicación, esa es la situación para que quede claro en este Concejo digamos cual es la situación, en este caso de las áreas verdes. A mí me parece también un buen esfuerzo que los trabajadores y tomo la recomendación de Antonio Neme, que este municipio está haciendo una apuesta y así lo habíamos discutido en la Comisión de Finanzas. En la Comisión de Finanzas incluso dijimos de que había que hacer un proceso escalonado, para que las organizaciones fueran empoderándose para poder llegar y siempre lo planteamos así, siempre. Por eso yo cuando este tema llegó ahora, el miércoles recién pasado a la comisión, dijimos bueno, denos la oportunidad para leerlo, para saber si todas las sugerencias que habían hecho los Concejales, había sido incluidas. Lamentablemente no se dio esa oportunidad, no pudimos preguntar, lo estamos leyendo aquí en la sala y por lo tanto es la opinión que yo quiero entregar como Concejal y como Presidente de la Comisión de Finanzas, con el respeto de todos los presentes.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra antes de la votación? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Sí, porque yo he sido aludida tantas veces. Bueno, soy profesora precisamente, así que micrófono no necesito. Bueno, con megáfono también, si tengo alternativas yo. Bueno, yo lamento que aquí se centre el tema de que las formas, de que el Concejo, si tiene facultades o no, si es tiempo o no, la verdad es que todo este

funcionamiento municipal responde a una sola ley, Constitución del 80, que dejó Pinochet y punto y no hay ninguna otra posibilidad. Así que vengan a decir algunos acá de que habían encontrado todas las injusticias que hay de parte de los trabajadores, la forma de funcionamiento acá y muchos representan aquí partidos políticos que justamente han hecho que esta situación, del punto de vista político, económico, social, permanezca en el tiempo, para qué nos hacemos los lesos. Eso es una cuestión así. Para mí lo importante acá es justamente centrarnos de verdad en el tema de los trabajadores, el tema interno de que si se hizo oportunamente la discusión o no, esa discusión podemos hacerla en cualquier otro minuto, hay otras materias así que, yo insisto, aquí cualquier cosa podríamos nosotros debatirlas aquí en el Concejo, sería lo ideal, lo ideal, con todos los antecedentes, si aquí el propio Alcalde ha dicho, aquí está el tema, doy las palabras, debátanlo. Y están reclamando hoy día porque no está la posibilidad de debatir, de buscar más antecedentes, no sé. Están reclamando por eso y se está dando la oportunidad. Es cuestión para, no sé, parece que la discusión es distinta aquí en el Concejo o en la comisión. Para mí es mejor la discusión en el Concejo, definitivamente. Y en cuanto a lo otro, que mí colega Concejal Carlos Richter me provoca a mí, para tratar lo de SMAPA, y tratar de manchar y dejar en el ambiente de alguna situación complicada, que yo no le quiero hincar el diente, mire Concejal, nosotros somos los que estamos con las manos súper limpias, no tenemos nada que esconder, no tenemos ningún tejado de vidrio. En el tema de SMAPA, claro que nos preocupa y nosotros como Juntos Podemos lo que estamos apurando en este momento, porque no es llegar y hacerlo, es una propuesta para que esta sea una empresa municipal, pública y que no le estén hincando el diente, sobretodo ahora, cuando se anuncia, el Gobierno que representa el Gobierno del Sr. Richter, cuando dice que, por ejemplo, las concesiones que hoy día están en manos del Gobierno, se están ofreciendo a los privados, se está ofreciendo a los privados. Entonces cuando hay tanta preocupación por SMAPA, digámoslo pues. A mí claro que me preocupa SMAPA, me preocupa SMAPA que siga siendo una empresa pública y no que se diga, como se ha dicho acá y se lo he dicho en forma también personal al Sr. Richter, que no es bueno señalar de que SMAPA, por ejemplo, está en quiebra, porque si está en quiebra entonces privaticémoslo. Entonces yo puedo resumir muchísimas intenciones, así como se han presumido intenciones, yo también puedo presumir muchas cosas, pero no me vengas a sacar a mí que yo estoy evitando el tema, no. Ya vamos a tener la propuesta y ahí vamos a ver cuántos pares son 3 moscas. Cuando tengamos una propuesta que responda a los requerimientos que quieren los vecinos, que queremos mucha gente de que esto no siga en manos de privados y que toda el agua en conjunto no siga siendo en manos de privados, como la situación que vivió después del terremoto, en los lugares donde el agua está privatizada, no llegó nunca el agua y nadie dijo nada al respecto. Aquí en Maipú se hizo un enorme esfuerzo, aquí tuvimos agua casi normalmente, exceptuando unos lugares bien focalizados y ¿eso se debió a qué?, se debió a los trabajadores, a una empresa pública de trabajadores. Yo no puedo dejar pasar esas cosas. Y volviendo a esto del tema, no, sí aquí el tema no es que si se defiende aquí y no acá, en cuanto a las empresas, cuando aquí se dice mire que yo estoy preocupado que las empresas no están recibiendo oportunamente los pagos, a mí me interesa bien re poco cuidar los intereses a las empresas, me interesa cero en cuidarles los intereses a las empresas, cero. Lo que sí me interesa a mí, es que la municipalidad cumpla con sus pagos, con sus obligaciones, así como nosotros estamos obligados a pagar el agua, la luz, porque si no te la cortan,

bueno, eso debería ser, debería presentarse así el tema, que la municipalidad pague sus cuentas. Yo tengo que pagar la luz para que no me la corten, pero yo no voy a ir a defender a Chilectra, todo lo contrario, todo lo contrario, reclamo porque además los pagos que nos hacen son terribles. Bueno, yo sigo reiterando de que aquí el tema, gracias por los aplausos, aplaudan a los otros para que no sientan menoscabados, aplaudan a los demás. Yo reiterar de que sea como sea, no es cierto que tampoco este tema se haya traído a última hora, a última hora es la forma para poder aprobarlo acá, pero éste es un tema que se viene viendo desde hacer mucho tiempo, hace mucho tiempo, aquí mismo en esta sala se discutió el tema, la posibilidad de formar las cooperativas, ver si era factible o no y por ahí debe estar también cuando aquí se dijo, por parte de la Dirección correspondiente, se dijo la ayuda que se estaba dando desde el punto de vista técnico a los trabajadores, o sea, aquí había un esfuerzo, aquí no es una cuestión de la noche a la mañana y que se presenta acá, no digamos eso. La verdad es que desde hace mucho tiempo, 2 años me dice el mismo trabajador, el mismo vecino acá, así que no digamos que esta cuestión es nueva. ¿Qué es lo que se está reclamando acá?, de que si trajo o no oportunamente a discutir al Concejo, pero aquí estamos discutiendo. Así que por tanto, yo reitero, no me arrepiento de ni una coma de lo que yo he dicho acá, incluyendo los aplausos, gracias, así que yo voy a aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra antes de votar? Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres. Gracias Presidente. En realidad, bueno antes de partir, el método de discusión, no sé si estoy para eso o no, voy a apoyar a los trabajadores, voy a aprobar esta licitación. Pero sin perjuicio de ello Alcalde, me gustaría transmitir que yo no considero que esto sea una falta de respeto, de verdad esto para mí parece un descaro. Y un descaro porque a mí me huele esto a ánimo de revancha y es bueno que a veces en estas discusiones se planteen las cosas y se digan como son, yo creo que todos lo han dicho. O sea, usted antojadizamente retira la licitación, o la aprobación, o el rechazo de la licitación de la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, licitación que prorrogó 8 veces, a su antojo, que obviamente pierde legitimidad en el camino y como sabe que no tiene los votos, así lo digo derechamente, la retira de Tabla aduciendo el hecho de que se va a discutir otros temas de fondo, u otros antecedentes que no se vieron en el sistema, otros antecedentes que no se discutieron en la comisión y de verdad creo que no hace mérito, porque en el fondo la gente tiene que entender que usted para aprobar la licitación de la recolección de residuos necesita los dos tercios del Concejo. Y para aprobar esta licitación, lógicamente a mí me parece una pachotada, requiere la mayoría simple y obviamente la tiene en todo este Concejo, el tema se pone en Tabla. Pero aquí se han hecho discusiones de forma y fondo, creo que por lo menos esa es la forma y esa es mi interpretación. Y el fondo, yo lamento de verdad no conocer la estrategia de cuántos son los trabajadores que están en esta cooperativa, de verdad no sé, todos hablan de los trabajadores, de las remuneraciones, de cuanto ganan, pero aquí nadie ha intentado legitimar cuál es el derecho que tiene cada uno de ellos, cuánto gana, de qué manera se protegen, porque de verdad yo puedo asegurar que ninguno de los Concejales conoce esa materia, porque definitivamente no se discutió en comisión. Entonces son esas cosas, señores trabajadores, las cosas que molestan dentro de esta intención de voto, o aprobación. Y por otro lado Alcalde, yo creo que hay un método interesante, que hay que

asimilarlo, en el fondo cuando se entreguen las Tablas para aprobación o rechazo, o usted traiga temas a Concejo, sería bueno que más allá de lo genérico que establece el título de Contratos superiores a 500 UTM, se estableciera claramente cuáles son los puntos que se van a discutir y se van a tratar. Porque si vamos a movilizar las Tablas, dependiendo de si tenemos el voto o no tenemos el voto, creo que no corresponde y de verdad no contribuye para nada, para nada a este establecimiento democrático que todos nosotros conformamos como Concejales y usted como máxima autoridad comunal. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra antes de votar? Bien, sometemos a la aprobación esta licitación, servicio de mantención de áreas verdes y campos deportivos de la comuna de Maipú, de acuerdo a lo que ha sido expuesto tanto por la Directora de Aseo y Ornato, como la Directora de SECPLA.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Yo apruebo y en realidad les deseo que lo hagan lo mejor posible, porque es en beneficio de nuestra comuna. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo quiero dejar señalado en acta de que mí votación, como Presidente de la Comisión de Finanzas, hasta ahora siempre he recibido los antecedentes de todas las licitaciones, en esta ocasión no los recibí, no los pude leer, ni siquiera sé los contenidos de la misma y si fueron incorporadas todas las sugerencias digamos de los trabajadores, de los Concejales, por lo tanto yo me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sólo señalar que para algunas cosas se tiene voluntad política y para otras no. Me gusta cuando hacen análisis que tienen que ver con lo político y lo técnico. En este caso si hubiera habido la voluntad política se hubiera visto en la comisión, porque tengo entendido que los antecedentes llegaron a las 10 de la mañana y no a las 4 de la tarde, así que mi voto es de aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo pero quiero decir una cosita. Me deben una planta, tengo entendido que le trajeron a todos los Concejales una planta.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Alguien dijo por ahí que le gustaría que las comisiones fueran abiertas, con público, a mí también me encantaría, incluso que tuvieran actas, así la gente se diera cuenta si lo que se dice en comisión es lo mismo que se dice en el Concejo. Pero entrando en la materia, para mí sería muy fácil hacer un discurso bonito, recibir los aplausos, pero realmente nosotros como Concejales no estamos para las luces, estamos para tomar decisiones responsables. Por ende, en la materia en cuestión, no creo que el tema pase por una voluntad política de no haber visto esto en comisión, estábamos viendo en comisión, bastantes horas, el tema que hoy día se iba a votar. Pero el Alcalde tiene, por eso es Alcalde, la facultad de poner y sacar de Tabla lo que él estime conveniente. En relación directa con esta votación, yo no tengo los antecedentes de lo más importante, que son las condiciones de este trabajo, las condiciones laborales, no sé cuánto van a ganar, no sé su jornada de trabajo, no sé su previsión social, no sé qué es lo que tienen que hacer, qué es lo que no tienen que hacer, no sé si tienen implementos de seguridad, no tengo idea, no sé como es la seguridad, la calidad y el término de implementación de las cooperativas de áreas verdes. Sin embargo, valoro el esfuerzo de los trabajadores, pero en concordancia con nuestra responsabilidad, yo me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo voy a decir algo ¿Ustedes están conformes con esta licitación, responde a lo que ustedes quieren? No, perdón, usted no lo puede hacer, dígame sí no más, un gesto. Sí...

Sr. Presidente: El público no tiene la palabra en este Concejo.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero que me afirmen con un gesto no más. ¿Están conformes?...

Sr. Presidente: Concejala, por favor no le hable al público.

Sra. Nadia Avalos: Yo quería saber eso, porque a mí eso es lo que me importa. En segundo lugar, bueno aquí... que bueno Concejal, vamos democratizando de verdad este país, vamos democratizando de verdad...

Sr. Presidente: Estamos en votación, apruebo o rechazo y con los fundamentos, por favor.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, perdón. Bueno aquí como algunos se dan libertades de todo tipo, yo también me voy a dar libertades de las que yo quiera darme libertades acá, así de simple. Bueno, yo quiero señalar acá de que si aquí yo saco aplausos espontáneos, aquí ninguno es de los, porque aquí se utiliza de que tal o cual persona de a quien responde, aquí ninguno responde a mí. Bueno, espontáneamente, hay otros que sacan calendarios. Y usted no venga a hablar mucho tampoco, porque usted nunca aparece por acá, usted nunca aparece por acá, solamente cuando hay cuestiones así, no me venga con cuestiones, sabemos, sabemos...

Sr. Presidente: Concejales estamos en votación, apruebo o rechazo, después podemos abrir la palabra para seguir el debate.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo sé que son provocaciones, pero hay que decir las cosas también pues Alcalde. Apruebo Alcalde.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1746:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	ZONA	MONTO CONTRATO
"Servicio de Mantenimiento de Areas Verdes y Campos Deportivos de la Comuna de Maipú"	Cooperativa Las Maravillas de Lo Errázuriz	Zona N° 2	\$560.795.792.-
	Cooperativa Sol Poniente Maipú	Zona N° 5	\$658.423.560.-
	Cooperativa Protección y Mantenimiento	Zona N° 8	\$806.366.640.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		2

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. La verdad es que ha generado bastante debate este tema y el debate no ha estado en el fondo, sino que ha estado en la forma. Quiero...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, bien, muchas gracias. Vamos a seguir con el Concejo. Pero el debate ha estado en la forma. La verdad es que hemos tenido problemas y han sido evidentes en este Concejo, respecto a algunas licitaciones y respecto a los plazos de éstas. No es el caso de esta licitación. Esta licitación se abrió la oferta técnica el 25 de febrero y se iba a abrir la oferta económica el 6 de marzo y con eso estábamos perfectamente en plazo. Obviamente el 27, después del 25, que ya estaba abierto, el 27 cambió la apertura de la oferta económica, ¿por qué?, porque previo a la oferta económica había que hacer los estudios técnicos. Y la verdad, esto se trató de explicar en la COFI y se pidió que se viera en la COFI y se explicó esta relación y se explicó esta situación. Entonces yo quiero decir, por favor, si hubiera habido la voluntad de verlo el día miércoles no habríamos tenido esta discusión, en algo que me habría gustado, que habría sido con todos los aplausos para todos los Concejales, porque estoy seguro que estaban todos de acuerdo, pero la verdad es que esto se trabó el día miércoles. Quiero felicitar a los equipos de trabajo, a la Directora de la DAO y a su equipo, especialmente a Alex Flores, al equipo de SECPLA, al equipo jurídico, al Administrador Municipal, que estuvo impulsando toda esta tarea, a equipos que hoy día ya no están en la municipalidad, porque esto lleva un buen tiempo. Esta licitación abierta, que incorpora un nuevo modelo de gestión y donde además los precios son buenos para la comuna, estamos pagando 141, 131, 132 y 105 y hoy día vamos a pagar 108, 94 y 94, o sea, además con buenos precios para la comuna. Así es que tenemos que hacer de todo un aprendizaje y respecto de los procesos, justamente uno de los puntos de Tabla que viene después, tiene que ver con el mejoramiento de procesos de compras. Pero agradecer la aprobación, agradecer a todos los equipos y seguimos con el Concejo. Gracias Directora. Vamos al siguiente punto.

3.2.- Aprobación contratos de transacción.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Traemos 3 contratos de transacción, que se revisaron en la Comisión de Finanzas Sr. Alcalde. El primero es una transacción con don Andrés Fajardo Araya. Esto ocurre en virtud de que el día 8 de enero del presente año, mientras se desarrollaba una actividad municipal en el sector de Los Bosquinos, un vehículo municipal, del cual se desconocen todos antecedentes, impactó la parte trasera del copiloto del vehículo particular, de don Andrés Gajardo. Don Andrés Gajardo presentó 2 cotizaciones y además presenta, deja constancia e indica 2 testigos de los hechos y presenta 2 cotizaciones y señala que el monto total de la reparación de su vehículo asciende a la suma de \$346.520.- No obstante se ha discutido en la Comisión de Finanzas, que el monto estaría un poco excedido, por lo tanto él considerando esto, ha consentido en recibir la suma de \$250.000.-, por concepto de indemnización de los perjuicios sufridos. En ese sentido estaría de acuerdo la Comisión de Finanzas. Ya se analizaron, disculpe Alcalde, todos los antecedentes, todo en la comisión respectiva. La segunda conciliación, o la segunda transacción que se presenta a opinión del Concejo, es aquella que nace como consecuencia de una querrela infraccional presentada con fecha 9 de noviembre y una demanda civil, en contra de la propietaria de un vehículo, quien con fecha 18 de septiembre de 2009, mientras transitaba por calle Los Tulipanes, en la intersección con calle Mar del Norte, impactó un grifo existente en el lugar, ocasionándole daños. La señora que conducía el vehículo es la doña Rosa Concha Vergara. En el proceso judicial, seguido ante el 2° Juzgado de Policía Local, el Juez en el comparendo de conciliación propone las bases de un arreglo voluntario entre las partes, fijando una indemnización para el municipio consistente en el pago de \$1.000.000.- El monto efectivo de este grifo, en virtud de la información que proporcionó SMAPA, a través del memorándum 953, es que el valor del costo de reposición del grifo asciende a la suma de \$1.366.043.- más IVA. En la tercera situación, es por un tema de responsabilidad extracontractual, que ocurre en virtud de que el día 7 de noviembre del 2009, hubo una alteración en el sistema de distribución de agua potable, aumentando el flujo de presión de agua en el Conjunto Portal del Bosque Norte. Esto produjo que la propiedad ubicada en Pasaje Vishnu N° 2913, sufrieron desperfectos los artefactos sanitarios del 2° piso, escurriendo el agua y dañando la propiedad y sus enseres. Se inundó el 2° piso, también el 1°. Ante esa situación, SMAPA explica a través del memorándum, 1.025, que debido a una subida de presión se produjo un desperfecto en los artefactos sanitarios del 2° piso de la vivienda, lo que produce el daño en toda esta vivienda. Ahora, desde el punto de vista de la responsabilidad extracontractual del SMAPA, que es la que presta el servicio de agua potable, el municipio está obligado a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados por acciones u omisiones del servicio que presta. En ese sentido, la persona afectada, don Carlos Herras Alcaide, presentó un listado de enseres que fueron dañados y una cotización en ese minuto, la cual ascendía a 2 millones y medio. Como no es posible determinar el monto efectivo de los daños, se conversó también por parte del Presidente de la comisión con la persona afectada, más la intervención de abogados de Jurídico y llegamos al acuerdo de que esta transacción sea de un millón y medio. Cabe

señalar también que dadas las, que en el proceso se verificaron problemas de procedimiento que hay que mejorar por parte del municipio, para precaver el pago de este tipo de indemnización, el Alcalde ha decretado que se instruya el correspondiente procedimiento sumario, tanto para determinar las responsabilidades de funcionarios, si las hubiere, como las responsabilidades en la falta de un procedimiento claro a seguir. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto efectivamente se vio en comisión, a pesar de que no sé si es importante en realidad el trabajo de la comisión, pero bueno, vamos a dar igual cuenta, porque algunas cosas son importantes y otras al parecer no lo son. Pero bueno, en el caso de Andrés Gajardo, efectivamente se vio dos veces en comisión y efectivamente la propuesta del acuerdo es recibir la suma de \$250.000.- por concepto de indemnización de los perjuicios sufridos por su vehículo personal, por parte de un vehículo municipal. La comisión lo revisó y la opinión de los Concejales fue aprobarla. Respecto de la conciliación de la Sra. Rosa Concha Vergara, respecto a los daños producidos en un grifo, también la proposición digamos de la Jueza, en este caso del 2° Juzgado de Policía Local, fue proponer pagar la suma de \$1.000.000.-, para poder reponer el mencionado grifo. La suma total de los daños que entregó el SMAPA eran por \$1.328.000.- el grifo, más mano de obra, etc., pero la propuesta de poder recibir este millón de pesos también fue aprobada, para que la señora pueda proceder a su pago. Y finalmente, la transacción extrajudicial entre la municipalidad y don Carlos Herras Alcaide, efectivamente se trata de un vecino de la comuna que se vio afectado por un alza de presión del sistema de agua potable, lo que hizo reventar sus sanitarios y sus redes de agua potable, inundando el 2° y 1° piso, con pérdida total de enseres en su hogar, esto fue en noviembre del año pasado. La opinión de la comisión fue efectivamente generar una celeridad en el pago de la indemnización de sus enseres, a pesar de que la cotización inicial había sido por 2 millones y medio, la persona afectada estaría dispuesta, para solucionar este tema que lo aflige desde noviembre, la suma de un millón y medio. Y también se estableció y discutió en la comisión la necesidad de contar con procedimiento administrativo para éste o casos similares, ya que ha habido casos similares, u otros en otras Direcciones, para que los afectados puedan recibir inmediatamente sus indemnizaciones, por un lado y que ese trámite sea rápido. Por otro lado que la municipalidad también pueda determinar las responsabilidades administrativas y por cierto, los respaldos que corresponden, desde el punto de vista jurídico, para poder proceder siempre al pago, con los respaldos que corresponden. Por lo tanto, la opinión de la comisión también fue la aprobación de la misma. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra? Sometemos a votación entonces estas 3 transacciones.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1747:

Aprobar los siguientes contratos de transacción entre el municipio y las personas que se señalan:

Don Andrés Gajardo Araya, por indemnización por daños ocasionados a su vehículo, por la suma única y total de \$ 250.000-

Don Carlos Herras Alcaide, por indemnización por daños a su vivienda y enseres, producidos por una alteración en el sistema de distribución de agua potable, por la suma única y total de \$1.500.000.-

Sra. Rosa Concha Vergara, transacción por daños ocasionados a un grifo ubicado en calle Los Tulipanes con calle Mar del Norte, por un monto de \$1.000.000.-.

Los fundamentos de estas transacciones están contenidos en los informes elaborados por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias al Concejo, a la Comisión de Finanzas y a la Dirección de Asesoría Jurídica. Tercer punto.

Siendo las 10:48 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

3.3.- Mejoramiento proceso de compras.

Sr. Presidente: Básicamente se trata de lo siguiente. Quiero proponerle al Concejo que se arme una comisión ad hoc, para la revisión de este proceso. Hemos tenido, como ustedes saben, algunos problemas respecto a los plazos de licitación y uno de los aspectos, sin duda, que es el Concejo. Entonces quiero ver quién podría de ustedes estar interesado en poder conformar un proceso de compras, nosotros vamos a tener la próxima semana un informe de SECPLA de cuales son los nudos, a pesar de todas las medidas que se han

tomado y cuál ha sido el impacto de ellas, algunas han sido bastante efectivas, otras han tenido problemas, algunos nudos están en el proceso de compras en sí mismo, otras están descentralizadas en algunas unidades con problemas respecto al proceso de compras. Entonces quiero conformar un equipo también del Concejo, que pueda trabajar junto a SECPLA esta materia, por un periodo de no más de un mes y poder definir entonces si hay que hacer cambios al proceso de compras y que esa sea una definición que ya viene de alguna manera concensuada con el Concejo y que no sea algo que traemos, para que después finalmente se arme toda una discusión o aprendamos de la experiencia de dos puntos atrás. ¿Interesados? Concejala Carol Bortnick, Concejala Nadia Avalos, Concejal Mauricio Ovalle. Bien, entonces sometemos a votación la aprobación de esta comisión ad hoc, para que en un plazo de un mes, en conjunto con la Dirección de SECPLA, podamos hacer la revisión y todas las sugerencias para los procesos de compras, con las Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos y Mauricio Ovalle.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1748:

Aprobar la creación de una comisión, para el “Mejoramiento del Proceso de Compras”, comisión que estará integrada por las Sras. Concejales Carol Bortnick y Nadia Avalos y por el Sr. Concejál Mauricio Ovalle.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Vamos al cuarto y último punto de la Tabla.

3.4.- Premios Festival del Folclore.

Sr. Presidente: Ya pasó, esto tiene que ver con los procesos de compras. Bueno, se tenía la estimación que no era necesario traerlo al Concejo, por eso no se trajo antes. Se anunciaron los premios, se trabajaron, se hizo el Festival del Folclor, se ganó el Festival del Folclor, hay personas que lo ganaron, algunos de quienes estamos aquí presentes

participamos. Sin embargo, una observación de la Dirección de Control y la Dirección Jurídica, da cuenta que esto tiene que venir a Concejo. Así que le doy la palabra a la Directora de DIDECO sobre esta materia.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenas tardes. Bueno, paso a contar en definitiva todo lo que tiene que ver con los premios del 4° Festival Folclórico José Luis Hernández, de este año 2010, su fecha de realización fue el 29, 30 y 31 de enero del 2010, de los cuales les estoy haciendo entrega de quienes resultaron ganadores de este encuentro. Uno, el Primer Lugar estilo Proyección Raíz, con el Primer Lugar el Conjunto Siembras de mí Tierra, un premio de \$1.000.000.-, Mención Honrosa, Club de Cueca y Folclor Llanos de Maipú, con un premio de \$300.000.- En el estilo Creación Fantasía, el Primer Lugar es para el Conjunto Crisol, el premio de \$1.000.000.- y la Mención Honrosa el Ballet Arco Iris, con \$300.000.- En cuanto a Muestras de Canciones, el Primer Lugar lo obtiene el Grupo Tamar, de Rancagua, Presas estoy en tus Ojos, con un premio de \$1.500.000.- Segundo Lugar Grupo Licanray Errante, Mí Golondrina, con \$1.000.000.- El Tercer Lugar Grupo Dúo Romero, A los Valientes Chilenos, premio de \$600.000.- Y el Mejor Interprete Grupo La Contru, Vieja Resbalosa, con un premio de \$600.000.- El total de premios es un total de \$6.300.000.- y les cuento que una vez realizado este proceso de votación del jurado, éste pasa a la solicitud del CDP, para poder gestionar el pago de éstos, luego se envía para redactar su decreto alcaldicio, una vez entregado el decreto alcaldicio se emite a Finanzas para el decreto de pago de los ganadores y actualmente el decreto de pago se encuentra en la Dirección de Control para la revisión y sus respectivas firmas, entendiendo que tiene que considerar la aprobación del Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Bien. No hubo comisión, pero se conversó con la Presidenta de la Comisión Social, por cuanto éstos son finalmente subvenciones.

Sra. Directora DIDECO: Es importante señalar que esto sale de la cuenta Premios. La cuenta Premios es la cuenta 24.01.008 y que este monto estaba incluido y considerado en el gasto del Festival Folclórico, que fue aprobado también por todos los Concejales de todo lo que significa el presupuesto 2010.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente cuento con los antecedentes entregados en la semana y como no teníamos tiempo para verlo en comisión, sí existe la voluntad política de aprobarlo en el Concejo. Y sólo señalar que estos premios, de acuerdo a las bases del Festival Folclórico, en el punto 2, señalaba que en caso que los premios sean otorgados con recursos provenientes del presupuesto municipal, deberán contar con el acuerdo del Concejo. Así que la sugerencia de la Presidenta de la comisión, aunque no se pasó por comisión, es aprobar, porque estos premios ya fueron entregados, pero no formalmente, simbólicamente justamente, así que la sugerencia es aprobar.

Sr. Presidente: ¿Alguna palabra? Para que quede claro, no se ha entregado la plata, se dio el abrazo de felicitación a cada uno. Bien, sometemos entonces a aprobación estos premios.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1749:

Aprobar la entrega de premios del Festival del Folclore, según exposición realizada por la Directora de DIDECO, por un monto total de \$6.300.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: En la primera reunión de abril, vamos a traer también, o si hay un Concejo Extraordinario entremedio, vamos a traer también una cosa similar, para premios que tienen que ver con la cicletada, mientras tanto vamos a iniciar todos los procesos de compras y todo, pero no se van a materializar mientras no esté la aprobación del Concejo.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Alcalde. Denantes escuché una muy buena noticia, que tiene que ver con una reunión que si usted invita, no sé si usted invita, para ver el tema de SMAPA, no me quedó muy claro. Ya, yo le pediría, con todo respeto, algo más formal. Se pidió un Concejo Extraordinario, porque algunos tenemos bastantes ideas, que ésta sea una empresa pública, totalmente de acuerdo con la Concejala Nadia Avalos, pero que tenga contabilidad aparte, que los recursos que se van a invertir pasen por el Concejo Municipal, pasen por la comisión primero y veamos cuánto se va a invertir en la municipalidad, cuánto en inversión de SMAPA. Es decir, que alguna vez veamos ya este tema definitivamente, para que no estemos sufriendo más con nuestro patrimonio mayor que tenemos en la comuna. Así es que yo, no sé si esta invitación va a ser formal, pero ¿vamos a sacar algo en limpio al respecto?, ¿vamos a votar algo?, porque yo quisiera que esto tomara un camino ya definitivo. Creo que ésta es la primera conversación, pero

podrían haber muchas, muchas más para poder llegar a algo ya, porque esto no da para más y eso no voy a dar detalles hoy día, pero en esa primera conversación yo creo que tiene que haber después un Concejo, a lo mejor reservado, o lo mejor especial, para que pongamos el tema definitivamente y tengamos nuestras posiciones, porque aquí se ha hablado de privatización. Yo creo que ninguno de los que está aquí quiere eso, éste es un patrimonio de nuestra comuna y lo vamos a cuidar hasta el último. Por lo tanto, lo que queremos sí es tener claridad y qué es lo que es SMAPA, en todo, también es su contabilidad. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Antonio Neme, después Concejal Carlos Richter.

Sr. Antonio Neme: Sí, más que una aseveración Alcalde, una pregunta. Me he seguido reuniendo con los vecinos, cuyos edificios resultaron destruidos y que lamentablemente van a tener que ser demolidos. Ellos tiene la inquietud de quién va a pagar la demolición, o sea, se ha dicho que a lo mejor van a ser ellos los que van a pagar la demolición. Yo quisiera tener un pronunciamiento suyo con respecto a cómo se va a abordar definitivamente este tema. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: OK gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Alcalde hay un sector de trabajadores acá en la comuna que este último tiempo han sido bastante vapuleados por la administración, que son las personas que trabajan en la Feria Volcán Maipo. Tengo que decir que ellos hicieron un gran trabajo, junto con la Unión Comunal, que preside don Héctor Silva, el domingo, junto al Concejal Carlos Jara, el Padre Carlos Cox, hicieron llegar a la Séptima Región, 23 toneladas de frutas y verduras, para estos sectores que fueron castigados por el terremoto. En total fueron 90 voluntarios de ferias libres, abarcaron 5 sectores. Tengo entendido que buscaron apoyo del municipio, no lo tuvieron. Pero igual quiero felicitar, por la iniciativa que hicieron esta gente que se dedica a las ferias libres aquí en la comuna de Maipú. Otro tema más Alcalde, que este último tiempo he recibido a más de 4 agrupaciones de gente preocupada por los animales, gente animalista, prácticamente ellos están preocupados qué va a pasar con la clínica veterinaria que allí funciona del municipio. Ellos reconocen que los profesionales tienen una buena disposición, pero están preocupados por la situación que viven los animales en estos sectores, que son bastante chicas las jaulas, especialmente para los perros. Otro tema también que les preocupa a ellos, es la ubicación, dónde va a estar ubicado esta nueva clínica veterinaria y el tema de los animales. Me hicieron llegar varias quejas, sobretodo con la persona que maneja este Departamento, el Sr. Zavala, que prácticamente él le ha dicho a esta gente que no le interesan los animales. Entonces yo soy pro animal, soy un animal, sí, soy un oso, una vez me dijeron que era un burro. Debería ser todo el Concejo así, todos contentos, todos sonriendo. Pero para los que le interesan los animales y defendemos sus derechos, que también son seres vivos, lamentablemente no están en las condiciones óptimas en este sector. Reconozco el trabajo de la Sra. Maritza Hinostroza y Alejandro Loyola, el trabajo que hacen para la comunidad. Pero me gustaría saber quién evalúa el desempeño del Sr. Zavala aquí en el municipio, que prácticamente no le interesan los animales. Es una cosa

que me ha dicho la gente pro animal Chile, que preside la Sra. Coca, que todos la conocemos, que ha estado en la palestra varios tiempos en los medios nacionales, defendiendo a los animales. Tengo entendido que ella va a venir acá a ver esta situación, por eso me preocupa quién evalúa a este Sr. Zavala, que trabaja acá en el municipio. Ah, es comunista, no sabía.

Sr. Presidente: ¿Algo más Concejal?

Sr. Carlos Richter: Sí, si me queda algo más. Alcalde recibí una correspondencia, como dice el Concejal Antonio Neme, Ha Llegado Carta, de unos vecinos que reclaman por la situación de la instalación de una antena de la empresa VTR, que yo creo que todos los que nos hemos dado cuenta que en los sectores en donde viven algunas personas acá de la comuna, son unas antenas de color gris, que están ubicadas en las veredas, frente a las plazas, frente a unas casas. Esta gente que me hizo llegar la carta, son la gente de Blanco Encalada con Miraflores. Ellos prácticamente sin consultar a la junta de vecinos, le colocaron al frente de un vecino esta antena. Debido a este problema, hicieron llegar, por la Oficina de Partes, una carta dirigida a usted, no sé si usted la habrá leído, del 15 de febrero. No, ya. Preocupado por esta situación, pero parece que la recibió don Santiago Bavestrello, que él le respondió a estos vecinos, voy a leer textualmente lo que pone el Administrador: He tomado conocimiento de su carta, recibida con fecha 15 de febrero en curso, en la cual expone inquietud por la instalación de una antena telefónica de tv, Internet, en la calle Blanco Encalada con Miraflores, manifestando su preocupación y la de sus vecinos por la falta de información de los trabajos realizados. A los vecinos no se les notificó. Al frente de mí casa también me colocaron una de esas antenas, tampoco se notificó a la junta de vecinos. Al respecto me permito comunicarle que tratarse de una materia de competencia de la Dirección de Obras Municipales, he remitido este caso especialmente a esta unidad, como asimismo a la Defensoría Ciudadana, a objeto de que se le efectúe la evaluación referente a los trabajos realizados, si cuentan con el respectivo permiso de instalación. Esta es la respuesta que da don Santiago Bavestrello, que prácticamente quiero ser bien responsable, se lavó las manos en esta situación, le traspasó el tema a otro Departamento del municipio, pero a mí lo que más me preocupa que don Santiago, el Administrador Municipal, el firmó el decreto alcaldicio para este tema, el 31 de marzo del 2009. En este decreto, voy a ser súper resumido, autoriza a la empresa, el decreto 5917, con fecha 16 de noviembre del 2007, autoriza a la empresa Estel Chile, para instalar 57 estaciones de punto, multipunto, en la banda 2.400, 2.483, en la comuna de Maipú. Entonces lamento que a los vecinos no se les ha notificado que prácticamente se van a colocar 57 puntos en la comuna. Aquí todos hemos hablado que hay que hablar con las juntas de vecinos, que todos nos desvelamos por la gente de la comuna, pero aquí pasaron de alto todo este asunto. Y aquí el Administrador, vuelvo a decir, se lavó las manos y prácticamente le mandó una carta a los vecinos que tienen que dirigirse acá a la Dirección de Obras y Defensoría Ciudadana. Yo creo que no es lo correcto, porque yo creo que el municipio no es compra huevos, a la otra esquina, yo creo que él haber dado la respuesta que él firmó el decreto alcaldicio para autorizar a esta empresa a colocar los puntos aquí en la comuna de Maipú. Otro punto más Alcalde, no me ha llegado información de todos los puntos que he pedido del artículo 79, de la empresa Samara, informe a SMAPA, informe de también de Jurídico de la situación de

Carlos Correa, yo creo que ha pasado más de un mes con todo lo que yo requerí. Mi preocupación es que la empresa Samara todavía sigue haciendo cursos de capacitación, o capacitación a los trabajadores de acá del municipio. El viernes pasado, cuando estábamos en Concejo, esta empresa estaba con algunos Jefes de Departamentos. Espero que me llegue luego esa información, de cuántos han sido la cantidad de contratos que esta empresa ha tenido con el municipio y esperar que me llegue antes de la licitación de la recolección de los residuos sólidos, me lleguen todos los antecedentes que pedí prácticamente hace más de un mes. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos, después el Concejal Marcelo Torres.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno yo también me iba a referir al tema de las antenas, pero yo quiero ser más precisa y además agregar a lo que se ha mencionado acá, lugares como estos postes, porque todavía en algunos casos no se ha puesto la antena, están colocando postes, agregar en el bandejón central de Lumén, en el Barrio Las Rosas y también en el Barrio Las Rosas, Lumén desde Alaska hasta Los Cancilleres, también se han colocado estos postes. En algunos casos ya somos testigos que hay algunas antenas listas. Yo quiero solicitar respecto de eso al respecto del tema legal, de acuerdo a la legalidad vigente se puede negar, ¿nos podemos negar como municipio a que estas antenas se instalen, en cualquier parte? Segundo, ¿cuál es la facultad de la municipalidad?, son facultades administrativas meramente, o también es responsable de que se instalen en cualquier lado. Porque efectivamente yo fui testigo, de hecho tengo fotos, en que algunos de estos postes se están colocando en cualquier parte, obstaculizando el libre acceso de los vecinos. Y lo otro que les preocupa a los vecinos es el tema de la salud, sabemos que no hay, no tenemos fundamento científico respecto de si este tipo de antenas, las radiaciones que emiten, son nefastas para la salud. Yo pienso que sí, como los vecinos, que están preocupados por eso, por las emisiones que pudieran emitir este tipo de antenas. Me gustaría entonces que también nos pronunciáramos al respecto, para tratar de darles tranquilidad a los vecinos. Y también yo creo que es importante, que se entregue un comunicado a los vecinos, señalando que es lo que ha hecho, cual es el trámite que ha hecho esta empresa, si se ajusta o no a lo legal, donde puede instalar sus antenas, o sus postes, esta empresa, cuales son las facultades del municipio en este caso. Aclarar bien el tema, porque los vecinos consultan y yo también quiero saber qué pasa con eso, porque aquí da la impresión que cumpliendo la normativa vigente, cualquier empresa se puede instalar en los lugares que nosotros pensamos que no se deberían instalar estas antenas. Yo tengo entendido que estas antenas se pueden instalar en un recinto privado y el único requisito es que estén a 1m de distancia de las viviendas colindantes y eso lo permite la normativa. También tengo entendido de que hace un montón de tiempo, duerme el sueño de los justos en el Parlamento, un proyecto de ley que se refiere al tema de las instalaciones de antenas y que el proyecto que se envió en su oportunidad es bastante avanzado, incluso más avanzado respecto de toda la legislación que hay en el mundo, pero por supuesto sigue durmiendo el sueño de los justos ahí. Pero que es importante que nosotros, como municipio, aclaremos a los vecinos, le entreguemos la información al respecto, porque de la noche a la mañana hemos visto que se instalan estos postes y además la metodología de ellos de instalación

es bien particular, ellos en la madrugada realizan estos hoyos y ponen las instalaciones, las bases y aparecen entonces en la mañana, temprano, instalados estos postes. Entonces a la gente también le llama eso la atención, por qué estos trabajos no se hacen en forma libre, transparente y para que la gente tenga oportunidad también de preguntar, bueno de qué se trata esto. Entonces para darle transparencia a eso, yo quiero solicitar que se aclare este punto, porque efectivamente tenemos varias inquietudes y cartas y en todo el terreno. Eso. Y lo otro, que yo quiero hacer una invitación. Primero recordar acá de que hace 25 años atrás ocurrió uno de los crímenes más alevosos que tiene memoria este país, uno de los crímenes políticos más terribles y horrorosos, que fue el degollamiento de 3 profesionales comunistas, que se oponían a la dictadura militar y por ese solo hecho fueron degollados, entre ellos un profesor, Manuel Guerrero, que los profesores le deben mucho, le deben incluso los particulares subvencionados que se les pague enero y febrero, porque él luchó por eso. Cuestiones que quedan no más, no están en ninguna parte por escrito, pero eso es así. Entonces yo quiero hacer una invitación, porque para nosotros los comunistas, los que fuimos afectados directamente con el tema de la vulneración de nuestros derechos humanos y toda esa gente que se siente sensible y que no necesariamente es comunista, nunca dejamos de recordar, hemos estado durante 25 años recordando, haciendo homenaje a nuestros mártires y quiero extender hoy día esta invitación, para este domingo 28 de marzo, a mediodía, en el memorial que está en Américo Vespucio, camino Quilicura, para recordar esta situación, para tener presente en la memoria, para que estos hechos horrorosos nunca más ocurran en este país. Entonces quiero hacer una invitación. Adhieren a este recordatorio, por supuesto el Partido Comunista de Chile, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, familiares directos, la Ilustre Municipalidad de Quilicura y organiza el Colegio de Profesores Regional Metropolitano. Así que esa es mi invitación a todas las personas de buena voluntad, que se sientan sensibles respecto de este tema, a que nos acompañen, como cada año, como hace 25 años que no dejamos de ir en esta fecha, a recordar, para tener siempre en la memoria, para poder seguir construyendo un país democrático. Los esperamos entonces para que nos acompañen este día. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Notitas chiquititas, como dicen algunos, para no decir cortos. Comunicar que el 10 de febrero, se llevó a cabo la audiencia de sobreseimiento definitivo de los hechos denunciados por usted Sr. Alcalde, a propósito de un video youtube subido al portal, con el fundamento único, exclusivo y excluyente de la letra a) del artículo 250 del Código Penal, es decir, que los hechos denunciados no constituían delito bajo ningún punto de vista. Sin perjuicio de ello, es necesario hacer notar que la denuncia fue infraccionada contra un NN, no sé si era yo, por lo que pretendía usted, o era a lo que yo había dicho, anunciado por querrela de injurias y calumnias. Pero que me hayan profitado y aprovechado imágenes para divulgar o difundir cosas de que este Concejal, no sé, se colude con determinados sistemas para aprovechar y ganar plata, nos vamos a ver en los Tribunales de Justicia. Se lo digo a algunas personas que están presentes en este Concejo. Por otro lado Alcalde y dentro de este mismo ámbito, de verdad estoy un poco cansado de ciertas personas que usted auspicia, como el Sr. Silva y el Sr. Montalbán, voy a hacer unas presentaciones a la Contraloría

General de la República, a propósito de sus contratos, pero sin perjuicio de ello, me gustaría que su antojo, su ansiedad particularmente cuando se votan estos temas de recolección de residuos, se calmara un poco en sus medios de información, porque de verdad parece patético, de verdad es como, no sé si ordinario, o patético. Por otro lado, en el N° 2 Alcalde, mí inquietud en el punto de los contratos superiores a 500 UTM, a propósito que lo exige no tan solo la ley, sino también el reglamento y dentro de mí trabajo arduo que he tenido como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, de hecho creo que soy el Concejal que más ha trabajado. Es una metáfora en realidad. Sería importante que las Tablas de Concejo vinieran anunciadas con los temas que se van a tratar, no de manera genérica, para que perdamos este antojo de sacar temas, de poner temas, más allá que yo sé que la autoridad lo tiene. Pero esto es específico Alcalde, para que nosotros como Concejales nos requiera dentro de los plazos legales para ver que tema se toca o que tema no se toca. Creo que es un antecedente que no se ha visto hasta el día de hoy en la Tablas de Concejo. Otro tema que quedó pendiente, hace mucho tiempo, dentro de la Comisión de Régimen Interno y que yo me alegré la primera vez Alcalde, porque parece que le hizo seguimiento inmediato, es de todos los temas que nosotros tratamos habitualmente, a propósito de las inquietudes y las representaciones que tenemos de los vecinos de muchos problemas o muchos inconvenientes particulares, porque difícilmente traemos temas bonitos al Concejo, se le comenzó a hacer un seguimiento, eso duró 2 semanas, 3 semanas y después se perdió en el camino. A mí me gustaría de verdad que esta inquietud la tuviera en cuenta el Secretario Municipal y tomara nota de todo lo que los Concejales opinan, o estiman, o requieren. Y ello lo digo Alcalde, porque en el fondo nosotros le vamos a terminar ahorrando el trabajo, porque al final terminamos requiriéndolo por el artículo 79 y a veces no es la idea, por lo menos de muchos puntos que se tratan en ese tema. Y de hecho es más, podríamos hacer un seguimiento semanal, quincenal, donde el Secretario Municipal ponga solicitud verbal, si nadie quiere decir que esta solicitud es del artículo 79 y no es para perseguirlo por notable abandono, no tiene nada que ver eso. Pero en el fondo la gente a uno le sigue preguntando, bueno y qué pasó con este tema, no yo lo traté en el Concejo. Yo por eso he optado a veces por callarme dentro de este sistema de Concejalía, o por lo menos en este hemiciclo, porque parece que las soluciones no llegan nunca, parece que lo que habla uno es letra muerta. Y finalmente Alcalde, a propósito de cuando se habla contra las empresas, yo de verdad no quiero echarle pelos a la leche, pero he escuchado atentamente, hace 2 ó 3 Concejos a la Sra. Nadia Avalos, cuando dice que a ella no le interesan las empresas y yo no sé si vive en el país de Chile, pero en Chile, si no me equivoco, la pequeña y mediana empresa representa el 80% del desarrollo laboral de este país, por lo tanto, también de las oportunidades. Y de verdad no me gusta ver como se ampara a propósito de esto, la dificultad o el genocidio a las propias empresas, como que las empresas fueran las sobre explotadoras de los trabajadores. En realidad yo creo que las empresas son las que desarrollan este país. Obviamente hay que cuidar a los trabajadores, hay que cuidar sus ingresos, pero si entendemos que las empresas no deben existir, yo digo, bueno qué es lo que debe existir, debe existir el Estado. Y al parecer, parece que al partido Comunista el Estado le interesa para profitarlo, para usarlo y para reprimirlo, como sucedió durante mucho tiempo. Y ejemplo de ello es una de las pocas oportunidad que ellos tuvieron de gobernar, por ejemplo, particularmente con San Fernando, donde prácticamente el municipio fue devastado. Yo creo que es un ejemplo de

governabilidad que no se debe repetir. Y a propósito de estas celebraciones de los derechos humanos, que obviamente yo lamento mucho y no soy partícipe en ningún caso de ello, yo me pregunto, hace 2 semanas, no sé si la Sra. Nadia Avalos tiene conocimiento, la Comisión Internacional Europea de Derechos Humanos, sacó un informe clarito, se lo voy a acompañar Sra. Nadia Avalos, para que tenga conocimiento de él y se lo lea todas las noches, dice que establece que en Chile si bien hubo vulneración a los derechos humanos, entre Cuba y Unión Soviética ha habido más de 832% más vulneraciones a los derechos humanos. Entonces yo digo, a propósito de estas celebraciones o conmemoraciones que se hacen, que son respetables de todo punto de vista, yo digo por qué no nos vamos a Cuba, o nos vamos a la ex Unión Soviética a celebrar, yo digo, con los miles y miles de desaparecidos políticos y las miles de personas reprimidas, que no pueden ni siquiera expresar una opinión democrática, en un país que supuestamente se cree libertario, o generador de condiciones de desarrollo humano superior a lo que tiene particularmente el mundo oriental, o el mundo occidental. Yo tan solo quiero dejar eso como precedente, porque en el fondo yo creo que cuando uno habla, a propósito que aquí muchos levantan las manos, hablan que tenemos techos de vidrios, otros que tienen techos, no sé, de piedras, que en realidad no se les cae con nada, yo creo que hay que ser cuidadosos con las opiniones que emite uno. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: gracias. Tiene la palabra el Concejal Vittori y después la Concejala Nadia Avalos.

Siendo las 11:17 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero Presidente hacer una petición, no sé si va a ser materia de un Concejo Extraordinario, o podríamos verlo. Yo había pedido en la Comisión de Emergencia, también en el Concejo Extraordinario que hicimos respecto del evento del 27 de febrero y si no lo hago a modo de consulta, me imagino que irá haber algún plan de reconstrucción, primero para el tema público, me refiero respecto del edificio SMAPA particularmente, respecto del tema del Gimnasio Fernando González. Yo no sé, por ejemplo, si va a haber un plan, para efectos de poder dar a conocer al Concejo los daños que tienen estas infraestructuras, la evaluación del costo de la reparación y cuándo estas infraestructuras van a estar disponibles. Básicamente manifiesto esta preocupación, porque sé que hoy día, por ejemplo, la gente del SMAPA muchos están trabajando, por ejemplo, en el Teatro, con condiciones bastante deplorables, bastante complicado es el trabajo allí y por lo tanto me imagino, o se lo solicito, que nos puedan traer una pequeña carta gantt, para saber como vamos a enfrentar eso, desde el punto de vista, por cierto, presupuestario, o lo vamos a recurrir por fondos externos, etc. De manera que pido, si es que en el próximo Concejo pudiéramos tener ese pequeño plan de reconstrucción del tema público. Y también respecto del tema privado, si bien es cierto usted informó respecto en que va el tema judicial de las familias que fueron afectadas por la pérdida de sus departamentos, entendemos todos que es un proceso bastante largo, bastante largo, que probablemente va a demorar muchísimos meses, tal vez años, en Tribunales, pero hay una preocupación que es inmediata, que lo ha mencionado un Concejal acá, que tiene que ver con quién va a correr con los costos de demolición y cómo se va a financiar

la demolición de estos departamentos, que es una preocupación. Pero también saber en definitiva, de acuerdo a los informes técnicos que usted tiene, cuántos son en definitiva el número total de edificios que tienen que ser demolidos en Maipú, porque eso nos va a dar una estimación del costo total que necesitamos, o que necesitan las familias para poder demoler estas infraestructuras. No es un tema menor. Aquí se ha mencionado que hubieron 9 edificios afectados en Maipú, de los cuales al parecer hoy sólo 2 tienen decreto de derrumbe, de manera que lo interesante sería saber si del universo total de afectados, estamos ya prácticamente a un mes de la tragedia, cuántos definitivamente tienen que ser demolidos. Y lo segundo, respecto de este punto de los edificios, hay un tema también que es importante, que tiene que ver con el tema de la seguridad de las viviendas colindantes. A mí me ha tocado atender a 2 damas, que viven en la Villa Hermanos Carrera, que es una villa bastante antigua, que están colindantes a una sección del edificio que tiene que ser demolida y estas familias viven bastante complicadas, sabiendo digamos de que estas infraestructuras pudieran colapsar si es que hubiera un sismo sobre 7 grados, de manera que no es un tema menor lo que están pasando esas familias y por lo tanto también yo he pedido que debiéramos tener algún plan para saber de qué manera se va a abordar la problemática de estas familias. Porque yo encuentro que también es injusto, si bien puede ser legal, de que uno pueda desalojar esas familias legalmente, obligarlas a salir, pero también es injusto para las familias que tienen sus casas, que tienen sus bienes, tener que dejar sus casas. Entonces cuál es el plan de contingencia que nosotros, si bien es cierto tenemos que asumirlo, porque yo creo que ellos van a tener que sufrir bastante con estos juicios, para poder obtener el pago de sus seguros, el que finalmente puedan vender la propiedad, incluso hay gente que pagó estos departamentos al contado y como los pagó al contado, no tienen seguros y lo que tienen que esperar es que el juicio termine para poder saber si va a poder indemnizarse de algo respecto de la pérdida. Por lo tanto, una manera, por cierto, de aliviar, creo yo, el dolor de estas familias, es tomar estas pequeñas medidas municipales, que tienen que ver con la demolición, pero por sobretodo, cómo lo vamos a financiar. Entonces yo le hago esa petición Presidente, para que en un próximo Concejo pudiéramos por lo menos tener una pequeña aproximación de lo que significa y darle claridad a la gente respecto de si vamos a poder o no, porque yo digo que lo peor para estas personas es tener un ni, o sea, o sí lo hacemos, o no lo hacemos. Si lo hacemos es porque podemos y si no, tenemos que decirle a la gente, mire esto no lo podemos hacer, porque no tenemos los recursos y aquí nos vamos a demorar 8, 9 meses en conseguirlo. Pero lo importante es que la gente lo sepa, para poder disminuir la angustia que están viviendo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos, después Concejala Carol Bortnick.

Sra. Nadia Avalos: Bueno Presidente, yo primero quiero solicitar que a través de su intermedio, aquí obligue al Gobierno Central a otorgar recursos adicionales, no a costo del fondo común, adelantando el Fondo Común Municipal, para dar cuenta justamente lo que acaba de decir el Concejal Christian Vittori, para dar cuenta de toda la situación de las familias que se han visto afectadas por este terremoto. Porque aquí hay una situación de que las panderetas que se han caído, las ventanas que se han roto, nadie se hace cargo y bueno, aquí tampoco creo tenemos los recursos como para poder ir en ayuda de esos

vecinos que no tienen los medios para poder reparar eso. Por tanto, aquí lo que se requiere y la solicitud la reitero, es que a través de su intermedio entonces, se solicite, se obligue a este Gobierno a que entregue recursos adicionales y no a costa de impuestos, sino que a costo, por ejemplo y aquí viene una propuesta bien clara, de los excedentes de las AFP, por ejemplo. Eso por una parte. Por otro lado, yo no puedo dejar pasar lo que dijo el Concejal Torres, que lanza la piedra y se va. La verdad es que me tiene sin el más mínimo cuidado lo que él pueda decir, él nos viene a dar aquí clases de derechos humanos, sacar a colación a Cuba. Me tiene sin el más mínimo cuidado. Ellos preocupados hoy día de los derechos humanos, no dijeron ni una sola palabra cuando en este país se violaron sistemáticamente los derechos humanos, cuando uno salía a la calle y no sabía si iba a volver. Horribles los hechos, las secuelas quedan hasta hoy día, hasta hoy día. Así que me tiene sin el más mínimo cuidado su anti comunismo recalcitrante del Sr. Torres. Y en cuanto a Cuba, yo tengo una opinión respecto a Cuba, yo no soy vocera de Cuba. Si el Concejal quiere saber lo que pasa en Cuba, bueno por qué no pide una entrevista con el Embajador de Cuba pues. Todos hablan de Cuba, pero nadie les pide explicaciones, aquí creo que hay Embajador, por qué no les piden explicaciones a ellos, yo no soy la vocera de los cubanos. Sí sé que se violan los derechos humanos en Cuba, en Guantánamo, en la Base Militar de Estados Unidos. No han dicho ni una palabra respecto al tema. Informe de la ONU, informe de la ONU, han dicho sistemáticamente que en Cuba no se violan los derechos humanos y eso a mí me basta, no lo que se venga a decir acá. Respecto al municipio de San Fernando, hay que ser muy cara de palo. Alguno de los presentes cree que si un Alcalde comunista hubiese metido las manos, hubiese hecho una gestión que quedara la mínima duda respecto de las platas, los fondos, la gestión, ¿ustedes creen que alguien se habría quedado callado?, como el Sr. Marcelo Torres, ¿se habría quedado callado al respecto?, no pues. Lo que pasa que no hay nada que sacar ahí. Y aunque no esté presente este señor, yo lo emplazo a que si él tiene antecedentes de que ahí en el municipio de San Fernando, cuando era Alcalde el Sr. Figueroa, Alcalde comunista, que él entregue esos antecedentes a la Justicia. De lo contrario, aquí está calumniando, simplemente calumniando. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera solicitar que el Departamento de Inspección me aclare los hechos denunciados por el Sindicato Villa México, sucedidos el día 21, en la madrugada, donde aparentemente hubo un problema entre Carabineros y comerciantes, en que se hizo presente una persona del CESCO, haciendo funciones que están delegadas sólo a funcionarios municipales, que en este caso sería Alberto Pizarro.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal.

Sr. Carlos Jara: Cortito, pero contundente, como he dicho siempre. Sr. Alcalde quería saber cuándo nosotros nos vamos a cambiar de lugar, porque la verdad de las cosas es que ha pasado mucho tiempo, ¿tenemos lugar o no tenemos lugar?

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra palabra en Varios? Tenemos bastantes Varios, voy a ir en el orden que fueron planteados.

Sr. Carlos Richter: Lamento que el Concejal Torres se fue, creo que tuvo sus motivos, parece que fue abordado con algunas groserías afuera. Pero hay que reconocer que él es una autoridad, pido los resguardos, como tienen resguardado acá al Concejo, a su persona también, pido también para los Concejales. No compartiendo tampoco la forma como él puede que haya mencionado este tema acá en el Concejo. Yo también me quiero referir un poco al tema de Cuba, como dice la Concejala Nadia Avalos, puede que este Concejo es el Concejo de Maipú, pero también, como dice la Concejala, hay un tema político. Yo he tenido la oportunidad de estar en Cuba, yo reconozco el trabajo que se hace en el deporte y en la salud, como se lo he mencionado a la Concejala Nadia Avalos, pero no hay que ser ciegos, que también se han violado los derechos humanos a la gente de Cuba. Yo tampoco compartí el tema acá, en Chile las violaciones de los derechos humanos, la Concejala Nadia Avalos sabe que mi padre era del Partido Socialista, votó por Salvador Allende, pero yo soy de otra línea política, pero yo siempre a ella la he respetado, creo que tengo una buena relación con ella, pero como dice ella siempre en este Concejo, que este es un Concejo político y ella también tiene que saber respetar las opiniones. Yo prácticamente en los últimos Concejos ella siempre me ataca, cada vez que yo toco en Varios ella sale en defensa de la autoridad y como se lo dije a ella, que el Alcalde no necesitaba tener abogados para el Alcalde defenderse. Pero yo creo que así es la democracia. Lamento que este Concejo fue un poco árido en el tema de algunas discusiones. También comparto con el Concejal Torres su molestia en como se ha manejado el tema de algunas licitaciones, yo creo que aquí todos estamos para velar por los intereses de los vecinos de la comuna de Maipú. Así que hay que reconocer que también se han violado los derechos humanos en Cuba, ese informe de la ONU no sé de dónde lo sacó la Concejala, pero no sé por qué hay tantos residentes en Miami que reclaman por el Gobierno de Fidel Castro, dictador. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, me voy a referir a los Varios en el orden que fueron planteados. Efectivamente lo que tenemos que hacer en SMAPA es un Concejo Extraordinario, ese es el segundo paso. Pero previo a ello tenemos que tener una reunión y para eso es la reunión. Usted tiene razón, esto tiene que ser formalizado en algún momento, pero es un conjunto de materias en las que se tiene que avanzar y por eso la reunión del próximo martes. Respecto a las demoliciones, sumamente claro, las demoliciones, hay un dictamen ya del 17 de marzo del 2010, del Ministerio de Vivienda, donde ya reconoce dentro del dictamen que si bien tienen que ser pagadas en teoría, en principio, en una primera instancia por los dueños, permite que lo hagan también los municipios y el Gobierno, lo que ya da el respaldo legal para la decisión que el Gobierno, el Intendente Echeverría ha anunciado por la prensa y nos ha dicho a todos los Alcaldes que van a ser recursos del Gobierno traspasados a los municipios, o directamente contratados por ellos, como se van a ejecutar las demoliciones. Nosotros ya hemos hecho la solicitud formal al Gobierno, con cotizaciones y si ellos definen hacerlo directamente ahí está, sino directamente tiene que venir al Concejo porque todas éstas superan con creces las 500UTM, o sea, estamos hablando de 600 millones de pesos en el límite superior, podría ser un poco menor, hay una estimación de que podría haber una situación de mercado, producto, o de eventual abuso, producto de la gran cantidad de demoliciones que hay ahora, pero estamos hablando igual de grandes cantidades de platas. Así que para

tranquilidad de los vecinos. Son 3 edificios, es el Edificio Don Tristán, Edificio Don Luis y Edificio Hermanos Carrera torre Oriente, esos 3. Por supuesto los vecinos pueden oponerse, hay un plazo para oposición. Ahora, los decretos que están firmados y fueron publicados en diarios, estos decretos establecen además que previo a ello tiene que establecerse la prueba y estamos hoy día entrabados en cómo financiar la prueba, porque eso sin duda que si botamos los edificios y no se haga la prueba, no vamos a descubrir nunca las responsabilidades que hayan en la materia. Bueno sobre la Feria Volcán Maipo y las distintas muestras de solidaridad que ha habido en la comuna, no queda más que reconocerlas, valorarlas y mostrar el lado bueno que ha tenido el terremoto y la reacción, o sea, la solidaridad nacional que ha habido, la solidaridad de la comuna, los jóvenes que fueron los primeros que lanzaron esto, después las distintas instituciones, comerciantes de ferias, en fin, bienvenido aquello. La pregunta sobre funcionario municipal, Sr. Zavala, quiero decir que el Sr. Zavala es un extraordinario profesional, es ingeniero en temas ambientales, él ha liderado los temas ambientales en la comuna. La verdad es que yo personalmente tengo una muy buena impresión de su trabajo y los temas que está planificando. Le estaba contestando justamente ahora al Concejal Richter. Y respecto a las evaluaciones, la pregunta concreta, respecto a las evaluaciones él depende de la Dirección de Salud. Pero yo quiero hacer notar que es un extraordinario profesional. Porque cada vez que se plantea sobre algún funcionario aquí, es con un dejo, un dejo de dejar la crítica, de dejar que no anda bien. Es un extraordinario profesional el Sr. Zavala, ingeniero en temas ambientales, que se ha incorporado hace un año aproximadamente a la gestión y lidera este tema. Sobre el tema de las antenas, tenemos un tema más general, a ver si entre la Dirección Jurídica y la Dirección de Obras nos pueden hacer un planteamiento más general, yo lo tengo internalizado, pero para ver si podemos tener un solo material, para que todos tengamos la misma información. Aquí hay una debilidad institucional grande, porque los municipio tenemos poco que hacer en materia de antenas, básicamente sólo algunas normas urbanísticas, pero el resto hay una debilidad institucional grande. A ver si el mismo Concejal Richter, que lo ha planteado, nos ayuda con su Gobierno, porque debo reconocer que con el Subsecretario anterior no nos fue bien en un proyecto de ley que apuntaba a 3 cosas, una naturalmente lo de las emisiones en tema de salud, en eso parece haber acuerdo en general en el Parlamento. Pero hay otras dos que nos interesan a nosotros, la segunda es algún tipo de compensación económica, como se hace en el marco ambiental, porque una antena independiente que no tenga problemas de salud, puede generar perjuicio económico en el barrio, entonces tiene que haber una compensación. Y la tercera está relacionada con un rol mayor de los municipios, ese es el tema institucional. Entonces en general este tema institucional es conocido y yo no puedo aceptar de nuevo que venga una crítica ahí de lado, respecto a la respuesta que da el Alcalde Subrogante en su momento y después firmar el decreto. A todos los vecinos, cuando se les envía cartas, se les envía una carta de respuesta diciéndoles exactamente donde está radicado su solicitud, para que ellos sepan donde está radicado. Porque supongo que el Concejal no buscará que sean resueltos individualmente por el Alcalde, en este caso en esa carta firmaba como Alcalde Subrogante el Administrador. Entonces yo no puedo aceptar aquello, porque lo que se ha hecho, como procedimiento, responde al procedimiento de contestar rápido a los vecinos, para que los vecinos sepan que no está en una caja negra, sino que está radicado, en este caso, en Dirección de Obras y en Defensoría Ciudadana. Y posteriormente a dicha

carta, por esta debilidad institucional, le que corresponde entonces es firmar el decreto, si es que la debilidad institucional nos obliga a aquello. Así que yo pediría, en general, que cuando se plantean las cosas con nombres de funcionarios, yo voy a ser siempre, tener la misma respuesta, hablar de los distintos méritos y capacidades que tienen los funcionarios, porque cuando se hace, se hace también como de lado, para pegarle una crítica al funcionario respectivo, en este caso primero a Felipe Zavala y segundo, al Administrador Municipal, que en esta materia, por la información que da el Concejal Richter, ha actuado correctamente y en otras también por supuesto, como tema general. Respecto a, que lástima que se haya ido el Concejal Torres, porque dijo algunas cosas, me voy a referir a algunas de ellas. Me alegro que el delito que él mismo denunció en este Concejo, la verdad es que haya sido sobreseído y aquí sumamente claro, cada vez que nos informemos de un posible delito, vamos a hacer la denuncia ante la Fiscalía. Y fue el Concejal Torres el que denunció un delito de montaje y dijo que al día siguiente iba hacer una presentación a los Tribunales y al parecer todavía no la hace, por lo que él mismo ha informado. Entonces me alegro que haya sido sobreseída aquella materia, pero esa es la norma general. Cada vez y además es una obligación legal en aquello. Más allá de la discusión de fondo, si uno comparte o no comparte lo que dijo y con quien estaba conversando y la conversación que tenía, que entiendo que fueron reconocidas en el mismo proceso, pero me alegro entonces que el delito que él mismo inicialmente denunciaba, no haya sido tal y haya sido algo más de debate político. Tiene razón en informar el seguimiento, estamos trabajando en ello para hacer un mejor seguimiento de las tareas, ahí tenemos una debilidad que ha obligado finalmente a presentar algunas cosas vía artículo 79, cuando obviamente no es el espíritu. El espíritu es poder resolver un poco más rápido. Sobre las violaciones a derechos humanos, tengamos claridad, esto no lo pongamos en que hay violaciones que se permiten y violaciones que no se permiten. Las violaciones a derechos humanos no se permiten, sean los regimenes que las cometen de izquierda, derecha, o de centro, populista, nacionalista, cualquiera sea ésta, esto es mi pensamiento por lo menos. Por lo tanto, la forma de plantear una respuesta aduciendo que son menos que en Rusia y en Cuba, cuidado con ese argumento, cuidado con ese argumento porque eso lleva a pensar que habrían algunas que sí están permitidas y otras que no. Ninguna está permitida, ninguna, ninguna considera la dignidad de la persona y por lo tanto, mi pensamiento al menos y con esta política que represento está en esa línea. Las violaciones a los derechos humanos no son algo permitido, no es algo que estemos de acuerdo y es algo que se condena independiente del tipo de régimen que lo desarrollo. Sobre la reconstrucción, bueno ya me referí a las demoliciones, son 3. Sobre las familias colindantes y sobre los recursos, efectivamente hay tarea por hacer en el apoyo social. Pero en el apoyo jurídico nosotros les hemos pedido a las familias colindantes que abandonen el lugar. No lo han abandonado. Hemos presentado un Recurso de Protección a la Corte, porque consideramos que se está poniendo en riesgo sus propias vidas y además la vida de funcionarios municipales y Carabineros, por el resguardo de aquello. Esto sin perjuicio de las tareas que pueda haber en materia de presupuesto. Este recurso fue presentado la semana pasada o antes pasada y fue declarado admisible por la Corte. Sobre aclaración de Inspección, la misma materia, tarea en la Dirección de Inspección respecto a lo que señala la Concejala. Bueno, hay otros temas, el resguardo hay una cosa ahí, amenaza de presentación a la Contraloría sobre algunos temas, bueno es el curso normal, si todos tenemos derecho a hacer esas cosas.

Sobre el resguardo nos hemos preocupado que el Concejo tenga resguardo, si es necesario mejorar las medidas de seguridad lo podemos hacer también. Dos cosas adicionales en Varios, una que olvidé y otra que producto de la discusión inicial me mandaron. Respecto a la que olvidé, le hemos hecho llegar una carta al Ministro de Hacienda, señalándole que nos parece injusto e inapropiado el aumento del impuesto al combustible y por lo tanto, solicitarle que lo mantenga en los niveles que está. Parto por lo inapropiado, inapropiado porque el Estado de Chile tiene recursos para financiar la reconstrucción, hay 12 mil millones de dólares afuera, entonces por qué cargar la mano a mayor impuesto y ahí volvemos a lo injusto. Injusto porque afecta fundamentalmente a los sectores medios, en relación al ingreso y paga dos veces el sector medio, paga cuando sube el impuesto al combustible y paga después cuando suben otros valores de la economía, dentro de ellos el transporte público. Esto ha salido además en la prensa, es materia conocida, pero quería dar cuenta de aquello. Y respecto a algo que se manifestó al principio, con esto termino. Me llamó la atención, por eso llamaba a ser prudente en las declaraciones iniciales sobre temas presupuestarios y esperar estas dos reuniones y esperar sobretodo el informe de la Dirección de Control, porque aquí tengo un correo enviado por el Sr. Omar Arredondo Ovando, de la Subdirección de Contabilidad de la Contraloría General de la República, donde señala que tanto los informes contables, como los presupuestos, quedaron totalmente procesados y aprobados de enero a diciembre de ese año. Se refiere al año 2009, leí sólo la parte final. Entonces han sido entregados todos los informes de gestión a la Contraloría, han sido aprobados por la Contraloría, entonces llamo a ser prudentes en las declaraciones que se hacen, más allá que enfrentemos los temas estructurales que tenemos, que por cierto los tenemos, tenemos que enfrentarlos, tenemos que tener un plan hacia delante, pero quería señalar aquello, porque quedó la sensación que no se habían enviados los informes a la Contraloría. Fueron enviados y no sólo enviados, sino que aprobados por la Contraloría. Ha sido bastante tarde, vamos a ver si alcanzamos a llegar, yo sé que varios de ustedes quieren ir también al funeral de don Hugo López, se está realizando en este momento la ceremonia en el Club de Leones. Así que por ello, se levanta la sesión.

Siendo las 11:40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 778, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 779, de 16 de abril del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm